Chitaraque-Boyacá, Noviembre de 2026.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MINIMA CUANTIA

El Artículo 25 de la Ley 80/93 establece en sus numerales 7 y 12, este último modificado por el artículo 87° de la ley 1474 de 2011 que los ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la contratación. Sin embargo, el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 señala en forma específica los elementos que deben contener los estudios previos para la contratación de mínima cuantía, por lo tanto, se describe a continuación la conveniencia y oportunidad de la contratación para:

"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS, ELEMENTOS Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, PRÁCTICA, ENTRENAMIENTO, FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE CHITARAQUE, BOYACÁ".

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El Municipio de Chitaraque, Boyacá, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales, debe promover el desarrollo integral de sus habitantes mediante la implementación de estrategias, programas y actividades orientadas al fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y los hábitos de vida saludable, reconociendo estas actividades como herramientas fundamentales para el bienestar físico, mental y social de la población.

En este sentido, el deporte constituye un instrumento de integración comunitaria, inclusión social y formación de valores, toda vez que contribuye al desarrollo de habilidades físicas, motrices y sociales, fortalece la convivencia ciudadana, fomenta el trabajo en equipo y genera espacios de participación para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y demás grupos poblacionales del municipio.

Para el desarrollo adecuado de los procesos de formación deportiva, práctica, entrenamiento, fomento y promoción de las diferentes disciplinas deportivas, se requiere contar con implementos, elementos y equipamiento deportivo que permitan disponer de las condiciones materiales necesarias para la ejecución de las actividades programadas, garantizando que los participantes cuenten con los recursos apropiados para desarrollar sus habilidades, mejorar su rendimiento y participar en escenarios deportivos y recreativos de manera adecuada.

Actualmente, para fortalecer la prestación de los servicios y el desarrollo de las actividades deportivas en el municipio, resulta necesario disponer de implementos y elementos que respondan a las necesidades de las diferentes disciplinas y modalidades deportivas, teniendo en cuenta que estos constituyen herramientas indispensables para adelantar entrenamientos, jornadas de formación, encuentros deportivos, competencias, actividades recreativas y demás estrategias de promoción de la actividad física. La disponibilidad de estos elementos permite mejorar las condiciones en las que se desarrollan los procesos deportivos, facilitar el trabajo de los formadores y entrenadores y ampliar las oportunidades de participación de la comunidad.

Así mismo, la adquisición de equipamiento deportivo contribuirá al fortalecimiento de los programas deportivos municipales, permitiendo generar espacios de aprovechamiento adecuado del tiempo libre, incentivar la participación de la población en actividades físicas y recreativas, promover estilos de vida saludables y prevenir situaciones asociadas al sedentarismo, especialmente en la población infantil y

juvenil. De igual manera, permitirá fomentar la inclusión y la participación comunitaria, propiciando escenarios de encuentro, integración y sana convivencia entre los habitantes del municipio.

Es importante señalar que el fortalecimiento de los procesos deportivos no depende únicamente de la programación y realización de actividades, sino también de la disponibilidad de los elementos necesarios para su adecuada ejecución. Por tanto, contar con implementos deportivos en condiciones apropiadas representa un factor determinante para garantizar el desarrollo continuo de las actividades, optimizar los procesos de enseñanza y aprendizaje y brindar mayores oportunidades para el desarrollo de las capacidades y talentos deportivos de la población.

En consecuencia, se hace necesario adelantar un proceso de contratación cuyo objeto consiste en la "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS, ELEMENTOS Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, PRÁCTICA, ENTRENAMIENTO, FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE CHITARAQUE, BOYACÁ", con el propósito de dotar al municipio de los recursos materiales requeridos para apoyar y fortalecer las diferentes actividades y programas deportivos, mejorar las condiciones para la práctica de las disciplinas deportivas y promover la participación de la comunidad en escenarios de actividad física, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

De esta manera, la contratación propuesta permitirá contribuir al cumplimiento de los fines estatales y de los objetivos institucionales relacionados con la promoción del deporte, la recreación y la actividad física, generando beneficios para la comunidad y fortaleciendo las acciones adelantadas por la Administración Municipal en favor del bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Chitaraque, Boyacá.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. DESCRIPCION DEL OBJETO

"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS, ELEMENTOS Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, PRÁCTICA, ENTRENAMIENTO, FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE CHITARAQUE, BOYACÁ".

2.2. CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS

En virtud de lo establecido en el artículo numeral 2º del artículo 2.2.1.2.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el bien y/o servicio a contratar está identificado de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios de la siguiente forma:

CÓDIGO	PRODUCTO
49000000	Equipos, suministros y accesorios deportivos y recreativos
49200000	Equipos de acondicionamiento físico
49220000	Equipos y accesorios deportivos

3. UBICACIÓN DEL PROCESO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2025-2027 "UNIDOS HACEMOS MÁS".

CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO

LÍNEA ESTRATÉGICA:	CHITARAQUE SON DESARROLLO SOCIAL: UNIDOS POR EL BIENESTAR Y LA INCLUSIÓN SOCIAL
PROGRAMA:	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ
META O PRODUCTO:	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS

4. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS DEL SERVICIO

4.1. ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las siguientes son las especificaciones mínimas de los elementos que se requerirán en el presente proceso de selección.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	MALLAS PARA FUTBOL DE SALON POR PARES ELABORADAS EN NYLON, POLIPROPILENO O POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 3,00 M DE ANCHO × 2,00 M DE ALTO, PROFUNDIDAD SUPERIOR DE 1,00 M Y PROFUNDIDAD INFERIOR DE 1,30 M; TEJIDO RESISTENTE CON HILO DE APROXIMADAMENTE 3 MM DE CALIBRE Y TAMAÑO DEL OJO DE MALLA ENTRE 10 Y 12 CM, COLOR BLANCO O SEGÚN DISPONIBILIDAD, APTAS PARA USO DEPORTIVO EN ESCENARIOS INTERIORES Y EXTERIORES, RESISTENTES A LA HUMEDAD, AL DESGASTE, A LA TENSIÓN Y A LOS IMPACTOS DEL BALÓN, COMPATIBLES CON ARCOS REGLAMENTARIOS DE FÚTBOL DE SALÓN. PRODUCTO NUEVO Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU INSTALACIÓN Y USO.	UNIDAD	2
2	CONOS PVC 20 CM MULTICOLOR (ELABORADOS EN PVC FLEXIBLE Y RESISTENTE, CON UNA ALTURA APROXIMADA DE 20 CM, EN VARIEDAD DE COLORES (MULTICOLOR), BASE ESTABLE Y DISEÑO LIVIANO QUE FACILITE SU TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN; RESISTENTES AL USO CONTINUO, A LOS IMPACTOS Y A LAS CONDICIONES PROPIAS DE LOS ENTRENAMIENTOS DEPORTIVOS, IDEALES PARA EJERCICIOS DE COORDINACIÓN, AGILIDAD, VELOCIDAD, DEMARCACIÓN DE ESPACIOS Y CIRCUITOS DE ENTRENAMIENTO EN ESCENARIOS DEPORTIVOS, EDUCATIVOS Y RECREATIVOS. PRODUCTO NUEVO Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU USO)	UNIDAD	10
3	CONOS PVC 30 CM (ELABORADOS EN PVC FLEXIBLE Y RESISTENTE, CON UNA ALTURA APROXIMADA DE 30 CM, EN VARIEDAD DE COLORES, CON BASE ESTABLE Y DISEÑO LIVIANO QUE FACILITE SU TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN; RESISTENTES AL USO CONTINUO, A LOS IMPACTOS Y AL DESGASTE, APTOS PARA EJERCICIOS DE COORDINACIÓN, AGILIDAD, VELOCIDAD, DEMARCACIÓN DE ESPACIOS Y CIRCUITOS DE ENTRENAMIENTO EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EDUCATIVAS Y RECREATIVAS, TANTO EN ESPACIOS INTERIORES COMO EXTERIORES. PRODUCTO NUEVO Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU USO.)	UNIDAD	10

4	VALLA METALICA DE SALTO 16CM (ELABORADA EN ESTRUCTURA METÁLICA RESISTENTE, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 80 CM DE ANCHO, 16 CM DE ALTO Y 30 CM DE PROFUNDIDAD EN LA BASE, FABRICADA EN TUBO METÁLICO DE APROXIMADAMENTE 1/2 PULGADA DE DIÁMETRO, CON ACABADO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ALTA RESISTENCIA; CUENTA CON BASES ESTABLES, BORDES SEGUROS Y DISEÑO LIVIANO QUE FACILITE SU TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y ALMACENAMIENTO. IDEAL PARA EJERCICIOS DE COORDINACIÓN, AGILIDAD, VELOCIDAD, SALTOS Y ENTRENAMIENTO FÍSICO EN ESCENARIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y EDUCATIVOS, PARA USO EN ESPACIOS INTERIORES Y EXTERIORES. PRODUCTO NUEVO Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU USO.)	UNIDAD	10
5	BANDAS ELASTICAS CERRADAS (ELABORADAS EN LÁTEX NATURAL O MATERIAL ELASTOMÉRICO DE ALTA RESISTENCIA, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 25 A 30 CM DE DIÁMETRO Y 5 A 7 CM DE ANCHO, DISEÑADAS PARA EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR, ESTIRAMIENTO, MOVILIDAD ARTICULAR, REHABILITACIÓN FÍSICA Y ENTRENAMIENTO FUNCIONAL; DISPONIBLES EN DIFERENTES NIVELES DE RESISTENCIA IDENTIFICADOS POR COLORES, CON SUPERFICIE FLEXIBLE, UNIFORME Y ANTIDESLIZANTE, RESISTENTES AL ESTIRAMIENTO Y AL USO CONTINUO, APTAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS, TERAPÉUTICAS Y RECREATIVAS. PRODUCTO NUEVO, SIN DEFECTOS Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU USO.)	UNIDAD	10
6	BANDAS ELASTICAS ABIERTA (ELABORADAS EN LÁTEX NATURAL O MATERIAL ELASTOMÉRICO DE ALTA RESISTENCIA, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 1,50 M DE LARGO, 15 CM DE ANCHO Y 0,30 A 0,50 MM DE ESPESOR, DISEÑADAS PARA EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR, ESTIRAMIENTO, MOVILIDAD ARTICULAR, REHABILITACIÓN FÍSICA Y ENTRENAMIENTO FUNCIONAL; DISPONIBLES EN DIFERENTES NIVELES DE RESISTENCIA IDENTIFICADOS POR COLORES, FLEXIBLES, LIVIANAS Y RESISTENTES AL ESTIRAMIENTO Y AL USO CONTINUO, APTAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS, TERAPÉUTICAS, RECREATIVAS Y DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO. PRODUCTO NUEVO, SIN DEFECTOS Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU USO.)	UNIDAD	10
7	PLATILLOS DE ENTRENAMIENTO MULTICOLOR (LABORADOS EN PLÁSTICO PVC FLEXIBLE Y RESISTENTE, EN VARIEDAD DE COLORES (MULTICOLOR), CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 19 A 20 CM DE DIÁMETRO Y ENTRE 4 Y 5 CM DE ALTURA, DISEÑO LIVIANO Y SUPERFICIE LISA, RESISTENTES AL USO CONTINUO Y A LOS IMPACTOS, FÁCILES DE TRANSPORTAR, APILAR Y ALMACENAR; IDEALES PARA LA DEMARCACIÓN DE ESPACIOS, EJERCICIOS DE COORDINACIÓN, AGILIDAD, VELOCIDAD, CONDUCCIÓN DE BALÓN Y CIRCUITOS DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, EN ESCENARIOS INTERIORES Y EXTERIORES. PRODUCTO NUEVO Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU USO.)	UNIDAD	10

8	ESCALERA DE COORDINACIÓN (ELABORADA CON CINTA DE NYLON O POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA Y PELDAÑOS EN PLÁSTICO RÍGIDO RESISTENTE, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 4,5 A 6 METROS DE LARGO Y 40 A 50 CM DE ANCHO, COMPUESTA POR 10 A 12 PELDAÑOS AJUSTABLES, CON SEPARACIÓN APROXIMADA DE 40 CM ENTRE CADA PELDAÑO; DISEÑO LIVIANO, FLEXIBLE Y PORTÁTIL, FÁCIL DE INSTALAR, RECOGER Y ALMACENAR, IDEAL PARA EJERCICIOS DE COORDINACIÓN, AGILIDAD, VELOCIDAD, EQUILIBRIO, REACCIÓN Y ENTRENAMIENTO FÍSICO, APTA PARA USO EN ESCENARIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y EDUCATIVOS, TANTO EN ESPACIOS INTERIORES COMO EXTERIORES. PRODUCTO NUEVO Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU USO.)	UNIDAD	2
9	SET KIT DE PESAS BARRAS Y MANCUERNAS Y DISCOS DE 20 Y 50KG (SET DE ENTRENAMIENTO DE PESAS COMPUESTO POR BARRAS, MANCUERNAS Y DISCOS, CON PESO TOTAL DISPONIBLE DE 20 KG Y 50 KG, SEGÚN LA PRESENTACIÓN REQUERIDA; INCLUYE BARRA RECTA CON LONGITUD APROXIMADA DE 1,20 A 1,50 M, BARRAS CORTAS PARA MANCUERNAS DE 35 A 45 CM DE LONGITUD Y DISCOS DE DIFERENTES PESOS, CON DIÁMETROS APROXIMADOS DE 15 A 30 CM Y ORIFICIO CENTRAL COMPATIBLE CON LAS BARRAS. FABRICADO EN HIERRO FUNDIDO O ACERO, CON ACABADOS RESISTENTES AL DESGASTE Y AGARRES ANTIDESLIZANTES O DE FÁCIL SUJECIÓN; DISEÑADO PARA EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR, ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y ENTRENAMIENTO DE FUERZA. PRODUCTO NUEVO, RESISTENTE Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU USO.)	KIT	1
10	JUEGOS DE TARJETAS (ELABORADAS EN MATERIAL RESISTENTE, PVC, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 10 × 15 CM POR TARJETA, EN VARIEDAD DE COLORES (ROJO, AZUL, AMARILLO, VERDE Y OTROS), CON IMPRESIÓN CLARA Y LEGIBLE DE EJERCICIOS, ACTIVIDADES FÍSICAS, INSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS O RETOS DEPORTIVOS. DISEÑADAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE ENTRENAMIENTOS, CALENTAMIENTOS, CIRCUITOS DE COORDINACIÓN, AGILIDAD, VELOCIDAD Y TRABAJO EN EQUIPO; CON BORDES REDONDEADOS, SUPERFICIE DE FÁCIL LIMPIEZA Y RESISTENCIA AL USO CONTINUO. INCLUYE TARJETAS ORGANIZADAS PARA FACILITAR SU IDENTIFICACIÓN, MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO. PRODUCTO NUEVO Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU USO.	JUEGO	2
11	PITOS PROFESIONAL (ELABORADOS EN PLÁSTICO ABS DE ALTA RESISTENCIA O MATERIAL EQUIVALENTE, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 5 A 7 CM DE LARGO Y 2 A 3 CM DE ANCHO, DISEÑO ERGONÓMICO, LIVIANO Y COMPACTO, CON SONIDO FUERTE, CLARO Y DE ALTA INTENSIDAD, APTOS PARA SU USO EN ESPACIOS ABIERTOS Y CERRADOS; CUENTAN CON BOQUILLA DE FÁCIL USO Y CORDÓN PARA COLGAR AL CUELLO, IDEALES PARA ENTRENAMIENTOS, COMPETENCIAS, ARBITRAJE, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DIRECCIÓN DE GRUPOS DEPORTIVOS. RESISTENTES AL USO CONTINUO Y FÁCILES DE LIMPIAR. PRODUCTO NUEVO Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU USO.)	UNIDAD	2

12	CRONÓMETRO DIGITAL DEPORTIVO (CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 7 A 9 CM DE LARGO, 6 A 8 CM DE ANCHO Y 1,5 A 2,5 CM DE ESPESOR, FABRICADOS EN MATERIAL PLÁSTICO RESISTENTE, CON PANTALLA LCD DE FÁCIL LECTURA, BOTONES DE MANEJO SENCILLO Y FUNCIONES DE MEDICIÓN DE TIEMPO, HORAS, MINUTOS, SEGUNDOS Y CENTÉSIMAS DE SEGUNDO; CAPACIDAD PARA REGISTRAR TIEMPOS PARCIALES Y ACUMULADOS, PRECISIÓN DE MEDICIÓN DE HASTA 1/100 DE SEGUNDO, CON CORDÓN PARA COLGAR AL CUELLO Y BATERÍA DE LARGA DURACIÓN. IDEALES PARA ENTRENAMIENTOS, COMPETENCIAS, PRUEBAS FÍSICAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS. PRODUCTO NUEVO, RESISTENTE Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU USO.)	UNIDAD	2
13	AROS HULA HULA DIAMETRO 50CM Y LARGO 1.57 CM APROX. (ELABORADOS EN POLIETILENO (PE) O PVC DE ALTA RESISTENCIA, CON DIÁMETRO EXTERIOR APROXIMADO DE 50 CM, TUBO DE 1,5 A 2 CM DE DIÁMETRO Y LONGITUD DE CIRCUNFERENCIA APROXIMADA DE 1,57 M; ESTRUCTURA CIRCULAR, LIVIANA, FLEXIBLE Y RESISTENTE AL USO CONTINUO, CON SUPERFICIE LISA Y BORDES REDONDEADOS PARA MAYOR SEGURIDAD DURANTE SU MANIPULACIÓN. DISPONIBLES EN VARIEDAD DE COLORES, IDEALES PARA EJERCICIOS DE COORDINACIÓN, EQUILIBRIO, AGILIDAD, FLEXIBILIDAD, CIRCUITOS DE ENTRENAMIENTO Y ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN ESPACIOS INTERIORES Y EXTERIORES. PRODUCTO NUEVO Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU USO.)	UNIDAD	20
14	COLCHONETA AISLANTE (ELABORADA EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, EVA O MATERIAL SIMILAR, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 180 CM DE LARGO, 60 CM DE ANCHO Y ENTRE 0,8 Y 1,5 CM DE ESPESOR; SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE, FLEXIBLE, LIVIANA Y RESISTENTE A LA HUMEDAD Y AL DESGASTE, QUE PROPORCIONA AISLAMIENTO DEL SUELO, COMODIDAD Y AMORTIGUACIÓN DURANTE LA REALIZACIÓN DE EJERCICIOS FÍSICOS. FÁCIL DE ENROLLAR, TRANSPORTAR, LIMPIAR Y ALMACENAR, IDEAL PARA ACTIVIDADES DE ESTIRAMIENTO, CALENTAMIENTO, ABDOMINALES, YOGA, GIMNASIA Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN ESCENARIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y EDUCATIVOS. DISPONIBLE EN VARIEDAD DE COLORES. PRODUCTO NUEVO Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU USO.)	UNIDAD	15
15	BOMBAS MANUAL PARA INFLAR BALONES (FABRICADA EN PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA O MATERIAL EQUIVALENTE, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 25 A 35 CM DE LARGO Y 3 A 5 CM DE DIÁMETRO, DISEÑO ERGONÓMICO Y LIVIANO, EQUIPADA CON SISTEMA DE BOMBEO MANUAL, MANGUERA FLEXIBLE Y AGUJA METÁLICA INTERCAMBIABLE COMPATIBLE CON BALONES DE FÚTBOL, FÚTBOL DE SALÓN, BALONCESTO Y VOLEIBOL. CUENTA CON MECANISMO DE INFLADO DE DOBLE ACCIÓN O ACCIÓN SENCILLA, RESISTENTE AL USO CONTINUO, FÁCIL DE TRANSPORTAR Y ALMACENAR, IDEAL PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS. PRODUCTO NUEVO Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU USO.)	UNIDAD	2

16	CALIBRADOR DE BALONES (FABRICADO EN MATERIAL PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA O METAL, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 10 A 15 CM DE LARGO, 3 A 5 CM DE ANCHO Y 2 A 4 CM DE ALTO, EQUIPADO CON MANÓMETRO DE FÁCIL LECTURA Y AGUJA COMPATIBLE CON BALONES DEPORTIVOS, DISEÑADO PARA MEDIR Y VERIFICAR LA PRESIÓN INTERNA DEL AIRE EN UNIDADES PSI Y/O BAR. CUENTA CON SISTEMA DE CONEXIÓN DE FÁCIL ACOPLE, LECTURA PRECISA Y DISEÑO COMPACTO, LIVIANO Y PORTÁTIL, APTO PARA BALONES DE FÚTBOL, FÚTBOL DE SALÓN, BALONCESTO Y VOLEIBOL, IDEAL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LA PRESIÓN EN ENTRENAMIENTOS Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS. PRODUCTO NUEVO Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU USO.)	UNIDAD	2
17	MALLA PARA BALONCESTO NUMERO 5 PARES (ELABORADAS EN NYLON, POLIPROPILENO O POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA, CON LONGITUD APROXIMADA DE 45 A 50 CM Y TEJIDO RESISTENTE CON CALIBRE DE HILO ENTRE 4 Y 6 MM; CUENTAN CON DISEÑO DE RED TRADICIONAL DE 12 GANCHOS O PUNTOS DE SUJECIÓN, COMPATIBLES CON AROS DE BALONCESTO REGLAMENTARIOS, RESISTENTES A LA TENSIÓN, LA HUMEDAD, EL DESGASTE Y LOS IMPACTOS CONTINUOS DEL BALÓN. APTAS PARA USO EN ESCENARIOS DEPORTIVOS INTERIORES Y EXTERIORES, CANCHAS INSTITUCIONALES, EDUCATIVAS Y RECREATIVAS. PRODUCTO NUEVO Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU INSTALACIÓN Y USO.)	UNIDAD	2
18	BALÓN NUMERO 5 BALONCESTO (ELABORADAS EN NYLON, POLIPROPILENO O POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA, CON LONGITUD APROXIMADA DE 45 A 50 CM Y TEJIDO RESISTENTE CON CALIBRE DE HILO ENTRE 4 Y 6 MM; CUENTAN CON DISEÑO DE RED TRADICIONAL DE 12 GANCHOS O PUNTOS DE SUJECIÓN, COMPATIBLES CON AROS DE BALONCESTO REGLAMENTARIOS, RESISTENTES A LA TENSIÓN, LA HUMEDAD, EL DESGASTE Y LOS IMPACTOS CONTINUOS DEL BALÓN. APTAS PARA USO EN ESCENARIOS DEPORTIVOS INTERIORES Y EXTERIORES, CANCHAS INSTITUCIONALES, EDUCATIVAS Y RECREATIVAS. PRODUCTO NUEVO Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU INSTALACIÓN Y USO.)	UNIDAD	2
19	TABLERO MARCADOR-DEPORTIVO-DE BALONCESTO, FUTBOL Y VOLEIBOL (ELABORADO EN PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA O MATERIAL EQUIVALENTE, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 30 A 40 CM DE ANCHO, 20 A 30 CM DE ALTO Y 2 A 5 CM DE ESPESOR; EQUIPADO CON SISTEMA DE NUMERACIÓN VISIBLE Y AJUSTABLE PARA REGISTRAR LOS PUNTAJES DE LOS EQUIPOS, CON NÚMEROS DE FÁCIL LECTURA Y COLORES CONTRASTANTES, PREFERIBLEMENTE ROJO, AZUL, BLANCO O NEGRO. CUENTA CON ESTRUCTURA LIVIANA, RESISTENTE Y PORTÁTIL, DE FÁCIL MANIPULACIÓN, INSTALACIÓN Y ALMACENAMIENTO, DISEÑADO PARA LLEVAR EL CONTROL DEL MARCADOR DURANTE ENTRENAMIENTOS, PARTIDOS, TORNEOS Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS EN ESCENARIOS INTERIORES Y EXTERIORES. PRODUCTO NUEVO Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU USO.)	UNIDAD	2

20	MALLA VOLEIBOL (ELABORADA EN NYLON, POLIPROPILENO O POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 9,50 M DE LARGO POR 1,00 M DE ANCHO, TEJIDO RESISTENTE CON CUADROS DE APROXIMADAMENTE 10 × 10 CM Y BORDE SUPERIOR REFORZADO CON CINTA DE ALTA RESISTENCIA DE 5 A 7 CM DE ANCHO; CUENTA CON CABLE O CUERDA DE TENSIÓN EN LA PARTE SUPERIOR, LATERALES REFORZADOS Y SISTEMA DE SUJECIÓN PARA FACILITAR SU INSTALACIÓN EN POSTES DEPORTIVOS. DISEÑADA PARA SOPORTAR LA TENSIÓN Y EL IMPACTO DEL BALÓN DURANTE ENTRENAMIENTOS, PARTIDOS Y COMPETENCIAS, APTA PARA USO EN ESCENARIOS DEPORTIVOS INTERIORES Y EXTERIORES, CON RESISTENCIA AL DESGASTE Y A LA HUMEDAD. PRODUCTO NUEVO Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU INSTALACIÓN Y USO.)	UNIDAD	1
21	TENSOR MALLA DE VOLEIBOL (ELABORADO EN CABLE DE ACERO GALVANIZADO RECUBIERTO EN PVC O CUERDA DE ALTA RESISTENCIA, CON LONGITUD APROXIMADA DE 10 A 12 METROS Y DIÁMETRO DE 3 A 5 MM; INCLUYE SISTEMA DE AJUSTE Y TENSIÓN MEDIANTE GANCHOS, MOSQUETONES O ACCESORIOS METÁLICOS RESISTENTES A LA CORROSIÓN, QUE PERMITAN ASEGURAR Y MANTENER LA MALLA CORRECTAMENTE EXTENDIDA. DISEÑADO PARA SOPORTAR LA TENSIÓN DURANTE LA INSTALACIÓN Y USO DE MALLAS DE VOLEIBOL, COMPATIBLE CON POSTES DEPORTIVOS CONVENCIONALES, RESISTENTE AL DESGASTE, LA HUMEDAD Y EL USO CONTINUO, APTO PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS INTERIORES Y EXTERIORES. PRODUCTO NUEVO Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU INSTALACIÓN Y USO.)	UNIDAD	1
22	TABLA DESLIZANTE PARA PATINAJE (ELABORADA EN MATERIAL PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y SUPERFICIE LISA DE BAJA FRICCIÓN, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 180 CM DE LARGO, 50 CM DE ANCHO Y ENTRE 2 Y 5 CM DE ESPESOR; CUENTA CON SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE EN LA PARTE INFERIOR PARA MAYOR ESTABILIDAD, BORDES REDONDEADOS Y ESTRUCTURA RESISTENTE AL USO CONTINUO. DISEÑADA PARA REALIZAR EJERCICIOS DE DESLIZAMIENTO LATERAL, COORDINACIÓN, EQUILIBRIO, FORTALECIMIENTO MUSCULAR Y PREPARACIÓN FÍSICA DE DEPORTISTAS, IDEAL PARA ENTRENAMIENTOS DE PATINAJE Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN ESCENARIOS DEPORTIVOS INTERIORES. PRODUCTO NUEVO Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU USO.)	UNIDAD	5
23	PELOTAS PARA TENIS (ELABORADAS EN CAUCHO DE ALTA RESISTENCIA, RECUBIERTAS CON FIELTRO SINTÉTICO DE BUENA CALIDAD, CON DIÁMETRO APROXIMADO DE 6,54 A 6,86 CM Y PESO ENTRE 56 Y 59,4 GRAMOS, DE COLOR AMARILLO FLUORESCENTE PARA FACILITAR SU VISIBILIDAD DURANTE EL JUEGO; CUENTAN CON ADECUADA CAPACIDAD DE REBOTE, RESISTENCIA AL DESGASTE Y PRESIÓN INTERNA APROPIADA PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA. DISEÑADAS PARA ENTRENAMIENTOS, PRÁCTICAS RECREATIVAS Y COMPETENCIAS DE TENIS EN SUPERFICIES DE CANCHA CUBIERTA O AL AIRE LIBRE. PRODUCTO NUEVO, RESISTENTE Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU USO.)	UNIDAD	10

24	PERA LOCA BOXEO CON BASE ALTURA AJUSTABLE(ELABORADA EN MATERIAL SINTÉTICO DE ALTA RESISTENCIA, CON PERA FLEXIBLE Y RESISTENTE A LOS IMPACTOS, MONTADA SOBRE EJE O RESORTE DE REBOTE Y BASE DE SOPORTE ESTABLE RELLENABLE CON AGUA O ARENA. CUENTA CON ALTURA REGULABLE APROXIMADA DE 120 A 160 CM, PERA DE 20 A 25 CM DE ALTO Y 15 A 20 CM DE DIÁMETRO, Y BASE DE 40 A 50 CM DE DIÁMETRO, DISEÑADA PARA FACILITAR LA ESTABILIDAD DURANTE EL ENTRENAMIENTO. INCLUYE SISTEMA DE AJUSTE DE ALTURA, ESTRUCTURA RESISTENTE Y SUPERFICIE DE FÁCIL LIMPIEZA, IDEAL PARA EJERCICIOS DE COORDINACIÓN, REFLEJOS, VELOCIDAD DE REACCIÓN, PRECISIÓN Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN BOXEO Y OTRAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS. PRODUCTO NUEVO Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU USO.)	UNIDAD	5
25	BALON DE PILATES (ELABORADO EN PVC DE ALTA RESISTENCIA Y MATERIAL ANTIEXPLOSIÓN, CON DIÁMETRO APROXIMADO DE 55, 65 O 75 CM, SEGÚN LA TALLA REQUERIDA, SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE Y TEXTURA SUAVE PARA FACILITAR EL AGARRE Y BRINDAR MAYOR ESTABILIDAD DURANTE LOS EJERCICIOS; SOPORTA EL PESO CORPORAL Y CUENTA CON DISEÑO FLEXIBLE, RESISTENTE A LA PRESIÓN Y AL USO CONTINUO. INCLUYE VÁLVULA DE INFLADO Y, PREFERIBLEMENTE, BOMBA MANUAL PARA FACILITAR SU INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO. IDEAL PARA EJERCICIOS DE EQUILIBRIO, COORDINACIÓN, FORTALECIMIENTO MUSCULAR, ESTIRAMIENTO, FLEXIBILIDAD, REHABILITACIÓN FÍSICA Y ACONDICIONAMIENTO CORPORAL. PRODUCTO NUEVO Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU USO.)	UNIDAD	5
26	KIT BANDA ELASTICA 2MTX13MMX4.5MM (ELABORADA EN LÁTEX NATURAL O MATERIAL ELASTOMÉRICO DE ALTA RESISTENCIA, CON DIMENSIONES DE 2 METROS DE LARGO, 13 MM DE ANCHO Y 4,5 MM DE ESPESOR; DISEÑO FLEXIBLE, RESISTENTE AL ESTIRAMIENTO Y AL USO CONTINUO, CON SUPERFICIE UNIFORME QUE PERMITE REALIZAR EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR, RESISTENCIA, MOVILIDAD ARTICULAR, ESTIRAMIENTO Y ENTRENAMIENTO FUNCIONAL. IDEAL PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, REHABILITACIÓN Y PREPARACIÓN MUSCULAR, APTA PARA USO EN GIMNASIOS, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ENTRENAMIENTOS EN CASA. PRODUCTO NUEVO Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU USO.)	KIT	5
27	TUBO GALVANIZADO (ELABORADO EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA, CON RECUBRIMIENTO DE ZINC PARA PROTECCIÓN CONTRA LA CORROSIÓN Y EL DESGASTE, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 6 METROS DE LONGITUD, DIÁMETRO EXTERIOR DE 1 A 2 PULGADAS Y ESPESOR DE PARED ENTRE 1,5 Y 2,5 MM, SEGÚN EL USO REQUERIDO; PRESENTA SUPERFICIE UNIFORME, ACABADO RESISTENTE Y ESTRUCTURA ADECUADA PARA SOPORTAR ESFUERZOS MECÁNICOS. APTO PARA LA FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, SOPORTES, CERRAMIENTOS Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO. PRODUCTO NUEVO, SIN DEFORMACIONES, FISURAS NI DEFECTOS DE FABRICACIÓN, EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU USO.)	UNIDAD	2

28	BALON DE VOLEIBOL (ELABORADO EN MATERIAL SINTÉTICO DE ALTA RESISTENCIA, COMO CUERO SINTÉTICO (PU) O PVC, CON DIMENSIONES REGLAMENTARIAS APROXIMADAS DE 65 A 67 CM DE CIRCUNFERENCIA, DIÁMETRO DE 21 A 22 CM Y PESO ENTRE 260 Y 280 GRAMOS; CUENTA CON SUPERFICIE SUAVE, TEXTURA ANTIDESLIZANTE PARA FACILITAR EL AGARRE Y CONTROL, CÁMARA INTERNA DE CAUCHO Y VÁLVULA PARA INFLADO, CON ADECUADA RETENCIÓN DE AIRE Y RESISTENCIA AL IMPACTO Y AL USO CONTINUO. DISPONIBLE EN DIFERENTES COMBINACIONES DE COLORES, APTO PARA ENTRENAMIENTOS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS EN ESCENARIOS INTERIORES Y EXTERIORES. PRODUCTO NUEVO Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU USO.)	UNIDAD	5
29	LAZOS PARA SALTAR (ELABORADOS EN CUERDA DE PVC, NYLON O MATERIAL SINTÉTICO DE ALTA RESISTENCIA, CON LONGITUD APROXIMADA DE 2,50 A 3,00 METROS Y DIÁMETRO DE CUERDA ENTRE 4 Y 6 MM; CUENTAN CON MANGOS ERGONÓMICOS DE PLÁSTICO RESISTENTE, CON LONGITUD APROXIMADA DE 12 A 15 CM, QUE FACILITAN EL AGARRE Y LA ROTACIÓN DURANTE EL EJERCICIO. DISEÑO LIVIANO, FLEXIBLE, RESISTENTE AL DESGASTE Y DE FÁCIL AJUSTE, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, IDEAL PARA EJERCICIOS CARDIOVASCULARES, COORDINACIÓN, AGILIDAD, RESISTENCIA FÍSICA Y ACONDICIONAMIENTO DEPORTIVO, APTOS PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS. DISPONIBLES EN VARIEDAD DE COLORES. PRODUCTO NUEVO Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU USO.)	UNIDAD	5
30	JUEGOS DE PETOS X 5 UNIDADES (ELABORADOS EN TELA DE POLIÉSTER LIVIANA, TRANSPIRABLE Y DE SECADO RÁPIDO, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 60 A 70 CM DE LARGO POR 45 A 55 CM DE ANCHO, DISEÑO TIPO CHALECO SIN MANGAS Y CORTE AMPLIO QUE FACILITE SU COLOCACIÓN SOBRE LA ROPA DEPORTIVA; CUENTAN CON COSTURAS REFORZADAS, BORDES RIBETEADOS Y MATERIAL RESISTENTE AL USO CONTINUO. DISPONIBLES EN COLORES LLAMATIVOS PARA FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN Y DIFERENCIACIÓN DE EQUIPOS DURANTE ENTRENAMIENTOS, PARTIDOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, IDEALES PARA FÚTBOL, FÚTBOL DE SALÓN, BALONCESTO, VOLEIBOL Y OTRAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS. PRODUCTO NUEVO Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU USO.)	JUEGO	4

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE LA JUSTIFICAN.

El Decreto 1082 de 2015 reglamenta este procedimiento de selección estableciendo que las reglas y procedimientos para la contratación de mínima cuantía son aplicables a la contratación cuyo objeto no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad estatal independientemente de su objeto.

El Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 incorpora como nueva modalidad de selección la "Mínima Cuantía", adicionado al Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, de la siguiente forma:

"...ARTÍCULO 94. TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. Adiciónese al artículo 2 de la ley 1150 de 2007 el siguiente numeral.

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a. Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.
b. El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.

c. La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.
d. La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal...".

Igualmente, el Decreto 1082 de 2015 reglamenta este procedimiento de selección estableciendo que las reglas y procedimientos para la contratación de mínima cuantía son aplicables a la contratación cuyo objeto no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad estatal independientemente de su objeto.

Así mismo, el artículo 30 de la ley 2069 de 2020, "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", establece:

"(...) ARTÍCULO 30. MIPYMES y MÍNIMA CUANTÍA. Modifíquese el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así: 5) Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;

b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;

c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

PARÁGRAFO PRIMERO. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones a Mipymes o establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003."

Artículo 2.2.1.2.1.3.4. Del Decreto 1082 de 2015 GARANTÍAS. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies.

6. MIPYMES

El presente proceso de mínima cuantía será susceptible a la aplicación del decreto 1860 de 2021 artículo 5, que modifico los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4, del Decreto 1082 de 2015, para ello se deberá tener en cuenta:

1) Rangos para la definición del tamaño empresarial:

En virtud del artículo 2.2.1.13.2.2. del decreto 957 de 2019, (Por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo y se reglamenta el artículo 2º de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011), establece rangos para la definición del tamaño empresarial:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Nota1: Que de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 2.2.1.13.2.2. del Decreto 957 de 2019, para aquellas empresas cuya actividad principal no corresponda exclusivamente a uno de los anteriores sectores, los rangos a aplicar serán aquellos previstos para el sector manufacturero.

Nota 2: Que de conformidad con el parágrafo 3 del artículo 2.2.1.13.2.2. del Decreto 957 de 2019, cuando los ingresos de la empresa provengan de más de uno de los sectores contemplados en el presente Capítulo, se considerará la actividad del sector económico cuyos ingresos hayan sido más altos.

2) REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA:

En virtud del artículo 2 y artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modificó el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Chitaraque Boyacá.

Convocatorias limitadas a MIPYME. La Entidad Estatal debe limitar a las MIPYME Colombianas con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Es así, que según el presupuesto oficial que corresponde **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000).**

Se tendrá en cuenta para determinar si aplica la convocatoria para la limitación a lo establecido en http://colombiacompra.gov.co/content/cual-es-el-valor-aplicable-en-el-2017-para-limitar-las-convocatorias-mipyme. Por tal razón, el presente proceso CUMPLE con el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que refiere a la limitación de convocatoria a MIPYME.

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)

Nota 4: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

Nota 5: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. (ver ejemplo en la sección correspondiente)

Nota 6: En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus Procesos de Contratación, aplicando el estándar previsto en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales que puede consultar en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdoscomerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad

Nota 7: Sin perjuicio de las particularidades de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial.

Nota 8: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

UMBRAL DE MIPYMES 2025	
US$	125.000
COL$	**533.287.768**

https://www.colombiacompra.gov.co/wpcontent/uploads/2024/08/umbral_de_mipymes_2025_oali.pdf

LIMITACIÓN A MIPYMES TERRITORIALES.

En consideración al artículo 5 del decreto 1860 de 2021, que modificó el artículo 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4., del decreto 1082 de 2015; El presente proceso es susceptible a la limitación de Mipymes territoriales, que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos que se refiere a continuación.

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS.

La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

3. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

NOTA 1: Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

NOTA 2: Para acreditar la validación por parte del contador o revisor fiscal deberán anexar copia de documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de antecedentes vigente.
En la presente convocatoria limitada a Mipymes, el MUNICIPIO DE CHITARAQUE TA - BOYACÁ, solo aceptara las ofertas de Micro, pequeñas y mediada empresa o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

FORMA DE LIMITACION A MIPYMES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el proceso se limitara a Mipyme siempre y cuando se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) MiPymes, para lo cual se deberá observar lo siguiente:

"Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada."

RESPECTO A LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate y se cumpla con los términos de la invitación.

El valor total corregido de la propuesta no podrá exceder el presupuesto oficial, de lo contrario no se tendrá en cuenta. Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan a la ALCALDÍA MUNICIPAL.

Para efectos de la retención en la fuente por renta, la ALCALDÍA MUNICIPAL procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.
Entre los impuestos que estarán a cargo de proponente, a manera de enunciado, y sin perjuicio del deber que tienen los proponentes de informarse al respecto, se tienen los siguientes: Estampillas municipales y departamentales. En caso de estar exento de este tributo, el proponente deberá aportar copia del acto mediante el cual se estableció dicha exención.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso es el "**ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS, ELEMENTOS Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, PRÁCTICA, ENTRENAMIENTO, FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE CHITARAQUE, BOYACÁ",** y que el presupuesto del proceso es la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)** y que el Presupuesto del municipio es inferior a los 120.000 SMMLV, por lo que el presente proceso hace parte de lo establecido en el art. 2.2.1.2.1.5.1 y ss. Del Decreto 1082 de 2015.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate y se cumpla con los términos de la invitación.

El valor total corregido de la propuesta no podrá exceder el presupuesto oficial, de lo contrario no se tendrá en cuenta. Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las

actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITARAQUE BOYACÁ.

Para efectos de la retención en la fuente por renta, la ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITARAQUE BOYACÁ, procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.

Entre los impuestos que estarán a cargo de proponente, a manera de enunciado, y sin perjuicio del deber que tienen los proponentes de informarse al respecto, se tienen los siguientes: Estampillas municipales y departamentales. En caso de estar exento de este tributo, el proponente deberá aportar copia del acto mediante el cual se estableció dicha exención.

Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen, e impuestos tributarios nacionales que corresponda y/o del cual sea responsable, y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITARAQUE BOYACÁ no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

Entre otros costos que asume el proponente en el proceso de contratación y posterior legalización del contrato se encuentran los siguientes: a) COSTOS RELACIONADOS CON LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA.

Acorde al Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, los Documentos del Proceso de la fase de planeación del Proceso de Contratación de mínima cuantía son:

- Estudios previos
- Invitación para participar
- Acta de cierre
- Solicitud de subsanación de documentos
- Informe de evaluación
- Comunicación de aceptación

De los anteriormente enunciados y de acuerdo al cronograma del proceso, los que serán inmediatamente tenidos en cuenta en esta etapa serán los estudios previos y la invitación para participar, a los cuales se les dará plena aplicación del principio de planeación y se tendrán en cuenta las diversas reglas en materia de estudios aplicables a los mismos.

Finalmente, es necesario enunciar que NO se debe tener en cuenta las siguientes formalidades y procedimientos aplicables a las otras modalidades de selección:

- Registro Único de Proponentes. Los oferentes en la selección de mínima cuantía no están obligados a acreditar que están inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP – ni a presentar el certificado correspondiente. Las Entidades Estatales deben verificar directamente los requisitos habilitantes a que haya lugar1.

- Contenido mínimo de los estudios y documentos previos, aviso de convocatoria y de los pliegos de condiciones. En la modalidad de selección de mínima cuantía no se deben exigir los requisitos previstos de forma general para los estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria y los pliegos de condiciones, enumerados en los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

- Incentivos a la industria nacional. Los incentivos a la industria nacional regulados por la Ley 816 de 2003 y por el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015 no son aplicables a la modalidad de Selección de Mínima Cuantía. Es decir, no hay lugar a definir fórmulas de

puntuación con ocasión del origen de los bienes y servicios dado que el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 prescribe que el único factor de selección en la modalidad de selección de mínima cuantía es el menor precio.

- Capacidad Residual para contratos de obra pública. En los Procesos de Contratación de obra pública en la modalidad de selección de mínima cuantía las Entidades Estatales deberán solicitar la Capacidad Residual o K de Contratación y verificarla directamente, sin solicitar RUP.

- Formalidades del contrato. En la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, el acuerdo de voluntades entre la Entidad Estatal y el contratista lo constituyen: (a) la oferta presentada por el proponente; y (b) la comunicación de la Entidad Estatal en la cual acepta la oferta.

Por esta razón los Documentos del Proceso deben ser completos en la definición de la necesidad de la Entidad Estatal, el objeto del contrato, la cantidad y calidad de los bienes o servicios, las características técnicas, garantías de funcionamiento y todas las condiciones necesarias para verificar el cumplimiento de los términos exigidos por la Entidad Estatal para que el oferente quede obligado con la presentación de la oferta a satisfacer a cabalidad la necesidad de la Entidad Estatal.

Adicionalmente de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, se observa que el objeto y alcance del proceso corresponde a la modalidad justificada en el presente ítem.

En relación a la determinación del valor de la mínima cuantía y teniendo en cuenta el manual de mínima cuantía en su página 3:

PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD ESTATAL	MENOR CUANTÍA	MÍNIMA	TOPE MÍNIMA CUANTÍA
Menos de 120.000 SMLMV	280	28	$ 49.025.340,00

Para la Vigencia 2026 El SMMLV es la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS MCTE ($ 1.750.905).**

Según lo anterior como la entidad tiene un Presupuesto Anual inferior a los 120.000 SMMLV, entonces la menor cuantía es hasta $ 490.253.400 y la mínima hasta $ 49.025.340,00; en este sentido, las Entidades Estatales deben adelantar los Procesos de Contratación cuyo presupuesto oficial no exceda el valor de su mínima cuantía por la modalidad de selección de mínima cuantía demarcado en los rangos anteriores.

Concepto similar maneja Colombia Compra Eficiente en su manual de Contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía, en el cual expone que:

"La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales."

GRANDES ALMACENES

El presente proceso no es susceptible del cumplimiento del ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.3. Adquisiciones en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía, establecido en el Decreto reglamentario 1860 de 2021.

ACUERDO MARCO DE PRECIOS-TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

El presente proceso no es susceptible del cumplimiento del ARTÍCULO 42 de la Ley 1955 de 2019, en cumplimiento a la Sentencia del Concepto C-105 de 2022, emitido por Colombia Compra Eficiente.

GARANTIAS

El presente Contrato SI requiere constitución de garantías por el contratista, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

7. ANALISIS ECONOMICO Y JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

7.1 ANALISIS DE LA DEMANDA

El proceso contractual tiene por objeto el: **"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS, ELEMENTOS Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, PRÁCTICA, ENTRENAMIENTO, FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE CHITARAQUE, BOYACÁ"** y la necesidad que demanda el proyecto es la siguiente:

Aunado a lo anterior, para el Municipio es conveniente satisfacer la necesidad anteriormente descrita a través de la selección de mínima cuantía, ya que esta modalidad de selección - sin dejar de cumplir con los principios de transparencia, eficiencia, planeación y participación - otorga la ventaja de la celeridad en las etapas de su cronograma para su materialización y puesta en ejecutoria.

Finalmente, la Administración Municipal considera adecuado proceder con esta modalidad contractual de mínima cuantía, puesto que el rubro presupuestal de donde surgen los recursos para la satisfacción de la necesidad, es bastante limitado, por lo tanto, se debe procurar un empleo adecuado el rubro para cubrir con todas las demás obligaciones que se tengan a cargo, siendo adecuado proteger estos recursos con contratos que eviten el desgaste excesivo de tales recursos.

6.1.2 Histórico de contratación

El estudio del mercado cuenta igualmente con la consulta de precios históricos de las vigencias anteriores de contrataciones con objeto y/o actividades similares a la que se pretende contratar, tanto del municipio de Chitaraque como de otras entidades, de la siguiente manera:

b). Revisión de Procesos de contratación similares en otras entidades.

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía	Año
MC-044-2024	Contratación Mínima Cuantía	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHITARAQUE	PROMOCIONAR Y FOMENTAR JORNADAS DE ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO, CON LA ADQUISICION DE IMPLEMENTOS PARA LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERVEREDALES DE LA ESCUELA DE FORMACION "MULTIDEPORTIVA CHITARAQUE" EN EL MUNICIPIO DE CHITARAQUE BOYACÁ	$9.180.000	2024
032 de 2018	Contratación Mínima Cuantía	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHITARAQUE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA "DECIMA TERCERA COPA FUTBOL DE SALON CHITARAQUE 72 HORAS" HA REALIZARSE DURANTE LOS DIAS 13, 14 Y 15 DE OCTUBRE DE 2018 EN EL MUNICIPIO DE CHITARAQUE - BOYACÁ	$ 21.714.000,00	2018
MC-PS-2013-10-003	Contratación Mínima Cuantía	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHITARAQUE	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN ¿DECIMA COPA FUTBOL DE SALÓN CHITARAQUE 72 HORAS¿ HA REALIZARSE DURANTE LOS DIAS 12, 13 Y 14 DE OCTUBRE DE 2013 EN EL MUNICIPIO DE CHITARAQUE EN DESARROLLO DE LAS POLITICAS DE FOMENTO A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	$ 16.250.000,00	2013

6.1.3 Análisis de demanda en otros municipios del departamento de Boyacá:

Número de Proceso	Entidad	Objeto	Contratista	Plazo de ejecución
MIN-S-033-2021	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL COCUY	"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DEL SEGUNDO RETO COCUYANO DE CICLISMO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE EL COCUY BOYACA"	DAYER FERNANDO TOVAR NIÑO	5 días
117-CMC-2021	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CURILLO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA REALIZACIÓN DE JUEGOS DEPORTIVOS INTERVEREDALES EN EL MUNICIPIO DE CURILLO CAQUETÁ	FUNDACIÓN AMAZÓNICA CORAZÓN VERDE TIMOLEON SANCHEZ CASTILLO	5 días
MC-036-2021	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PINCHOTE	"APOYO EN LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPEONATO DE MICROFUTBOL QUE BUSCAN FORTALECER EL FOMENTO Y DESARROLLO Y PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y	COORPORCIÓN ARTE, CULTURA, TECNOLOGÍA Y SOCIAL OSCAR MAURICIO MUÑOZ LOPEZ	2 meses

		APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE PINCHOTE – SANTANDER"		
MINC 032 DE 2021	MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONCORDIA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA ORGANIZACION DEL CAMPEONATO MUNICIPAL DE FUTBOL Y MICROFUTBOL POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CONCORDIA A TRAVES DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL		
CMC N 037 - 2021	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PABLO BORBUR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO "IX" TORNEO ABIERTO DE VOLEIBOL A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR – BOYACA 2021		
MC-SEM-087-2021	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ORITO	INTEGRACION DEPORTIVA DE FUTBOL SALA, APLICADA A LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE ORITO - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.		
SMC No. 025 DE 2021	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PANDI	CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO, JUZGAMIENTO Y SUMINISTROS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS LIDERADOS POR LA OFICINA DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PANDI CUNDINAMARCA	JAVIER HELI TORRES ACOSTA	3 meses
71	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOJAYÁ - BELLAVISTA	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE PUNTO CEDRO, CON LAS PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE APARTADO, PUERTO ANTIOQUIA, GUAYABAL, UNIÓN CUITY, PICHICORA, HOJA BLANCA Y SAN PICHI, MUNICIPIO DE BOJAYÁ, DEPARTAMENTO DEL CHOCO.	CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS WILMAR S.A.S. WILMAR CHAVERRA ESPINOZA	7 días

6.2 ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Se realizó conforme al Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de estimar el valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección y cuyos valores incluyen IVA, deducciones y contribuciones aplicables por la Alcaldía Municipal de Chitaraque.

			COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		PROMEDIO	
ITEM	IMPLEMENTACIÓN	CANTIDAD	V UNIT	VR TOTAL	V UNIT	VR TOTAL	V UNIT	VR TOTAL	V UNIT	VR TOTAL

1	MALLAS PARA FUTBOL DE SALON POR PARES boradas en nylon, polipropileno o polietileno de alta resistencia, con dimensiones aproximadas de 3,00 m de ancho × 2,00 m de alto, profundidad superior de 1,00 m y profundidad inferior de 1,30 m; tejido resistente con hilo de aproximadamente 3 mm de calibre y tamaño del ojo de malla entre 10 y 12 cm, color blanco o según disponibilidad, aptas para uso deportivo en escenarios interiores y exteriores, resistentes a la humedad, al desgaste, a la tensión y a los impactos del balón, compatibles con arcos reglamentarios de fútbol de salón. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su instalación y uso.	2	$ 172.000,00	$ 344.000,00	$ 168.000,00	$ 336.000,00	$ 176.000,00	$ 352.000,00	$ 172.000,00	$ 344.000,00
2	CONOS PVC 20 CM MULTICOLOR (elaborados en PVC flexible y resistente, con una altura aproximada de 20 cm, en variedad de colores (multicolor), base estable y diseño liviano que facilite su transporte, almacenamiento y manipulación; resistentes al uso continuo, a los impactos y a las condiciones propias de los entrenamientos deportivos, ideales para ejercicios de coordinación, agilidad, velocidad, demarcación de espacios y circuitos de entrenamiento en escenarios deportivos, educativos y recreativos. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su uso)	10	$ 7.175,00	$ 71.750,00	$ 6.175,00	$ 61.750,00	$ 8.175,00	$ 81.750,00	$ 7.175,00	$ 71.750,00

3	CONOS PVC 30 CM (elaborados en PVC flexible y resistente, con una altura aproximada de 30 cm, en variedad de colores, con base estable y diseño liviano que facilite su transporte, almacenamiento y manipulación; resistentes al uso continuo, a los impactos y al desgaste, aptos para ejercicios de coordinación, agilidad, velocidad, demarcación de espacios y circuitos de entrenamiento en actividades deportivas, educativas y recreativas, tanto en espacios interiores como exteriores. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su uso.)	10	$ 10.429 ,00	$ 104.290, 00	$ 9.429, 00	$ 94.290,0 0	$ 11.429 ,00	$ 114.290, 00	$ 10.429 ,00	$ 104.290, 00
4	VALLA METALICA DE SALTO 16CM (elaborada en estructura metálica resistente, con dimensiones aproximadas de 80 cm de ancho, 16 cm de alto y 30 cm de profundidad en la base, fabricada en tubo metálico de aproximadamente 1/2 pulgada de diámetro, con acabado anticorrosivo y pintura de alta resistencia; cuenta con bases estables, bordes seguros y diseño liviano que facilite su transporte, instalación y almacenamiento. Ideal para ejercicios de coordinación, agilidad, velocidad, saltos y entrenamiento físico en escenarios deportivos, recreativos y educativos, para uso en espacios interiores y exteriores. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su uso.)	10	$ 14.860 ,00	$ 148.600, 00	$ 12.860 ,00	$ 128.600, 00	$ 16.860 ,00	$ 168.600, 00	$ 14.860 ,00	$ 148.600, 00

5	BANDAS ELASTICAS THERA BAND CERRADAS (elaboradas en látex natural o material elastomérico de alta resistencia, con dimensiones aproximadas de 25 a 30 cm de diámetro y 5 a 7 cm de ancho, diseñadas para ejercicios de fortalecimiento muscular, estiramiento, movilidad articular, rehabilitación física y entrenamiento funcional; disponibles en diferentes niveles de resistencia identificados por colores, con superficie flexible, uniforme y antideslizante, resistentes al estiramiento y al uso continuo, aptas para actividades deportivas, terapéuticas y recreativas. Producto nuevo, sin defectos y en óptimas condiciones para su uso.)	10	$ 40.500 ,00	$ 405.000, 00	$ 38.500 ,00	$ 385.000, 00	$ 42.500 ,00	$ 425.000, 00	$ 40.500 ,00	$ 405.000, 00
6	BANDAS ELASTICAS THERA BAND ABIERTA (elaboradas en látex natural o material elastomérico de alta resistencia, con dimensiones aproximadas de 1,50 m de largo, 15 cm de ancho y 0,30 a 0,50 mm de espesor, diseñadas para ejercicios de fortalecimiento muscular, estiramiento, movilidad articular, rehabilitación física y entrenamiento funcional; disponibles en diferentes niveles de resistencia identificados por colores, flexibles, livianas y resistentes al estiramiento y al uso continuo, aptas para actividades deportivas, terapéuticas, recreativas y de acondicionamiento físico. Producto nuevo, sin defectos y en óptimas condiciones para su uso.)	10	$ 44.174 ,00	$ 441.740, 00	$ 39.174 ,00	$ 391.740, 00	$ 49.174 ,00	$ 491.740, 00	$ 44.174 ,00	$ 441.740, 00

7	PLATILLOS DE ENTRENAMIENTO MULTICOLOR (laborados en plástico PVC flexible y resistente, en variedad de colores (multicolor), con dimensiones aproximadas de 19 a 20 cm de diámetro y entre 4 y 5 cm de altura, diseño liviano y superficie lisa, resistentes al uso continuo y a los impactos, fáciles de transportar, apilar y almacenar; ideales para la demarcación de espacios, ejercicios de coordinación, agilidad, velocidad, conducción de balón y circuitos de entrenamiento deportivo, en escenarios interiores y exteriores. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su uso.)	10	$ 4.160,00	$ 41.600,00	$ 3.160,00	$ 31.600,00	$ 5.160,00	$ 51.600,00	$ 4.160,00	$ 41.600,00
8	ESCALERA DE COORDINACIÓN (elaborada con cinta de nylon o poliéster de alta resistencia y peldaños en plástico rígido resistente, con dimensiones aproximadas de 4,5 a 6 metros de largo y 40 a 50 cm de ancho, compuesta por 10 a 12 peldaños ajustables, con separación aproximada de 40 cm entre cada peldaño; diseño liviano, flexible y portátil, fácil de instalar, recoger y almacenar, ideal para ejercicios de coordinación, agilidad, velocidad, equilibrio, reacción y entrenamiento físico, apta para uso en escenarios deportivos, recreativos y educativos, tanto en espacios interiores como exteriores. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su uso.)	2	$ 48.600,00	$ 97.200,00	$ 45.600,00	$ 91.200,00	$ 51.600,00	$ 103.200,00	$ 48.600,00	$ 97.200,00

9	SET KIT DE PESAS BARRAS Y MANCUERNAS Y DISCOS DE 20 Y 50KG (Set de entrenamiento de pesas compuesto por barras, mancuernas y discos, con peso total disponible de 20 kg y 50 kg, según la presentación requerida; incluye barra recta con longitud aproximada de 1,20 a 1,50 m, barras cortas para mancuernas de 35 a 45 cm de longitud y discos de diferentes pesos, con diámetros aproximados de 15 a 30 cm y orificio central compatible con las barras. Fabricado en hierro fundido o acero, con acabados resistentes al desgaste y agarres antideslizantes o de fácil sujeción; diseñado para ejercicios de fortalecimiento muscular, acondicionamiento físico y entrenamiento de fuerza. Producto nuevo, resistente y en óptimas condiciones para su uso.)	1	$ 472.500,00	$ 472.500,00	$ 372.500,00	$ 372.500,00	$ 572.500,00	$ 572.500,00	$ 472.500,00	$ 472.500,00
10	JUEGOS DE TARJETAS (elaboradas en material resistente, PVC, con dimensiones aproximadas de 10 × 15 cm por tarjeta, en variedad de colores (rojo, azul, amarillo, verde y otros), con impresión clara y legible de ejercicios, actividades físicas, instrucciones, movimientos o retos deportivos. Diseñadas para la planificación y desarrollo de entrenamientos, calentamientos, circuitos de coordinación, agilidad, velocidad y trabajo en equipo; con bordes redondeados, superficie de fácil limpieza y resistencia al uso continuo. Incluye tarjetas organizadas para facilitar su identificación, manipulación y almacenamiento. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su uso.	2	$ 8.410,00	$ 16.820,00	$ 7.410,00	$ 14.820,00	$ 9.410,00	$ 18.820,00	$ 8.410,00	$ 16.820,00

11	PITOS PROFESIONAL (elaborados en plástico ABS de alta resistencia o material equivalente, con dimensiones aproximadas de 5 a 7 cm de largo y 2 a 3 cm de ancho, diseño ergonómico, liviano y compacto, con sonido fuerte, claro y de alta intensidad, aptos para su uso en espacios abiertos y cerrados; cuentan con boquilla de fácil uso y cordón para colgar al cuello, ideales para entrenamientos, competencias, arbitraje, actividades recreativas y dirección de grupos deportivos. Resistentes al uso continuo y fáciles de limpiar. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su uso.)	2	$ 33.500,00	$ 67.000,00	$ 31.500,00	$ 63.000,00	$ 35.500,00	$ 71.000,00	$ 33.500,00	$ 67.000,00
12	CRONÓMETRO DIGITAL DEPORTIVO (con dimensiones aproximadas de 7 a 9 cm de largo, 6 a 8 cm de ancho y 1,5 a 2,5 cm de espesor, fabricados en material plástico resistente, con pantalla LCD de fácil lectura, botones de manejo sencillo y funciones de medición de tiempo, horas, minutos, segundos y centésimas de segundo; capacidad para registrar tiempos parciales y acumulados, precisión de medición de hasta 1/100 de segundo, con cordón para colgar al cuello y batería de larga duración. Ideales para entrenamientos, competencias, pruebas físicas y actividades deportivas. Producto nuevo, resistente y en óptimas condiciones para su uso.)	2	$ 168.700,00	$ 337.400,00	$ 158.700,00	$ 317.400,00	$ 178.700,00	$ 357.400,00	$ 168.700,00	$ 337.400,00

13	AROS HULA HULA DIAMETRO 50CM Y LARGO 1.57 CM aprox. (elaborados en polietileno (PE) o PVC de alta resistencia, con diámetro exterior aproximado de 50 cm, tubo de 1,5 a 2 cm de diámetro y longitud de circunferencia aproximada de 1,57 m; estructura circular, liviana, flexible y resistente al uso continuo, con superficie lisa y bordes redondeados para mayor seguridad durante su manipulación. Disponibles en variedad de colores, ideales para ejercicios de coordinación, equilibrio, agilidad, flexibilidad, circuitos de entrenamiento y actividades recreativas y deportivas en espacios interiores y exteriores. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su uso.)	20	$ 7.650,00	$ 153.000,00	$ 6.650,00	$ 133.000,00	$ 8.650,00	$ 173.000,00	$ 7.650,00	$ 153.000,00
14	COLCHONETA AISLANTE (elaborada en espuma de alta densidad, EVA o material similar, con dimensiones aproximadas de 180 cm de largo, 60 cm de ancho y entre 0,8 y 1,5 cm de espesor; superficie antideslizante, flexible, liviana y resistente a la humedad y al desgaste, que proporciona aislamiento del suelo, comodidad y amortiguación durante la realización de ejercicios físicos. Fácil de enrollar, transportar, limpiar y almacenar, ideal para actividades de estiramiento, calentamiento, abdominales, yoga, gimnasia y acondicionamiento físico en escenarios deportivos, recreativos y educativos. Disponible en variedad de colores. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su uso.)	15	$ 70.500,00	$ 1.057.500,00	$ 65.500,00	$ 982.500,00	$ 75.500,00	$ 1.132.500,00	$ 70.500,00	$ 1.057.500,00

15	BOMBAS MANUAL PARA INFLAR BALONES (fabricada en plástico de alta resistencia o material equivalente, con dimensiones aproximadas de 25 a 35 cm de largo y 3 a 5 cm de diámetro, diseño ergonómico y liviano, equipada con sistema de bombeo manual, manguera flexible y aguja metálica intercambiable compatible con balones de fútbol, fútbol de salón, baloncesto y voleibol. Cuenta con mecanismo de inflado de doble acción o acción sencilla, resistente al uso continuo, fácil de transportar y almacenar, ideal para escenarios deportivos, instituciones educativas y actividades recreativas. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su uso.)	2	$ 18.900 ,00	$ 37.800,00	$ 15.900 ,00	$ 31.800,00	$ 21.900 ,00	$ 43.800,00	$ 18.900 ,00	$ 37.800,00
16	CALIBRADOR DE BALONES (fabricado en material plástico de alta resistencia o metal, con dimensiones aproximadas de 10 a 15 cm de largo, 3 a 5 cm de ancho y 2 a 4 cm de alto, equipado con manómetro de fácil lectura y aguja compatible con balones deportivos, diseñado para medir y verificar la presión interna del aire en unidades PSI y/o BAR. Cuenta con sistema de conexión de fácil acople, lectura precisa y diseño compacto, liviano y portátil, apto para balones de fútbol, fútbol de salón, baloncesto y voleibol, ideal para el mantenimiento y control de la presión en entrenamientos y competencias deportivas. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su uso.)	2	$ 62.100 ,00	$ 124.200, 00	$ 59.100 ,00	$ 118.200, 00	$ 65.100 ,00	$ 130.200, 00	$ 62.100 ,00	$ 124.200, 00

17	MALLA PARA BALONCESTO NUMERO 5 PARES (elaboradas en nylon, polipropileno o polietileno de alta resistencia, con longitud aproximada de 45 a 50 cm y tejido resistente con calibre de hilo entre 4 y 6 mm; cuentan con diseño de red tradicional de 12 ganchos o puntos de sujeción, compatibles con aros de baloncesto reglamentarios, resistentes a la tensión, la humedad, el desgaste y los impactos continuos del balón. Aptas para uso en escenarios deportivos interiores y exteriores, canchas institucionales, educativas y recreativas. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su instalación y uso.)	2	$ 38.900 ,00	$ 77.800,0 0	$ 35.900 ,00	$ 71.800,0 0	$ 41.900 ,00	$ 83.800,0 0	$ 38.900 ,00	$ 77.800,0 0
18	BALÓN NUMERO 5 BALONCESTO (elaboradas en nylon, polipropileno o polietileno de alta resistencia, con longitud aproximada de 45 a 50 cm y tejido resistente con calibre de hilo entre 4 y 6 mm; cuentan con diseño de red tradicional de 12 ganchos o puntos de sujeción, compatibles con aros de baloncesto reglamentarios, resistentes a la tensión, la humedad, el desgaste y los impactos continuos del balón. Aptas para uso en escenarios deportivos interiores y exteriores, canchas institucionales, educativas y recreativas. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su instalación y uso.)	2	$ 298.90 0,00	$ 597.800, 00	$ 268.90 0,00	$ 537.800, 00	$ 328.90 0,00	$ 657.800, 00	$ 298.90 0,00	$ 597.800, 00

19	TABLERO MARCADOR-DEPORTIVO-DE BALONCESTO, FUTBOL Y VOLEIBOL (elaborado en plástico de alta resistencia o material equivalente, con dimensiones aproximadas de 30 a 40 cm de ancho, 20 a 30 cm de alto y 2 a 5 cm de espesor; equipado con sistema de numeración visible y ajustable para registrar los puntajes de los equipos, con números de fácil lectura y colores contrastantes, preferiblemente rojo, azul, blanco o negro. Cuenta con estructura liviana, resistente y portátil, de fácil manipulación, instalación y almacenamiento, diseñado para llevar el control del marcador durante entrenamientos, partidos, torneos y competencias deportivas en escenarios interiores y exteriores. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su uso.)	2	$ 348.000,00	$ 696.000,00	$ 328.000,00	$ 656.000,00	$ 368.000,00	$ 736.000,00	$ 348.000,00	$ 696.000,00
20	MALLA VOLEIBOL (elaborada en nylon, polipropileno o poliéster de alta resistencia, con dimensiones aproximadas de 9,50 m de largo por 1,00 m de ancho, tejido resistente con cuadros de aproximadamente 10 × 10 cm y borde superior reforzado con cinta de alta resistencia de 5 a 7 cm de ancho; cuenta con cable o cuerda de tensión en la parte superior, laterales reforzados y sistema de sujeción para facilitar su instalación en postes deportivos. Diseñada para soportar la tensión y el impacto del balón durante entrenamientos, partidos y competencias, apta para uso en escenarios deportivos interiores y exteriores, con resistencia al desgaste y a la humedad. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su instalación y uso.)	1	$ 109.000,00	$ 109.000,00	$ 90.000,00	$ 90.000,00	$ 128.000,00	$ 128.000,00	$ 109.000,00	$ 109.000,00

21	TENSOR MALLA DE VOLEIBOL (elaborado en cable de acero galvanizado recubierto en PVC o cuerda de alta resistencia, con longitud aproximada de 10 a 12 metros y diámetro de 3 a 5 mm; incluye sistema de ajuste y tensión mediante ganchos, mosquetones o accesorios metálicos resistentes a la corrosión, que permitan asegurar y mantener la malla correctamente extendida. Diseñado para soportar la tensión durante la instalación y uso de mallas de voleibol, compatible con postes deportivos convencionales, resistente al desgaste, la humedad y el uso continuo, apto para escenarios deportivos interiores y exteriores. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su instalación y uso.)	1	$ 51.000,00	$ 51.000,00	$ 41.000,00	$ 41.000,00	$ 61.000,00	$ 61.000,00	$ 51.000,00	$ 51.000,00
22	TABLA DESLIZANTE PARA PATINAJE (elaborada en material plástico de alta resistencia y superficie lisa de baja fricción, con dimensiones aproximadas de 180 cm de largo, 50 cm de ancho y entre 2 y 5 cm de espesor; cuenta con superficie antideslizante en la parte inferior para mayor estabilidad, bordes redondeados y estructura resistente al uso continuo. Diseñada para realizar ejercicios de deslizamiento lateral, coordinación, equilibrio, fortalecimiento muscular y preparación física de deportistas, ideal para entrenamientos de patinaje y acondicionamiento físico en escenarios deportivos interiores. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su uso.)	5	$ 189.000,00	$ 945.000,00	$ 179.000,00	$ 895.000,00	$ 199.000,00	$ 995.000,00	$ 189.000,00	$ 945.000,00

23	PELOTAS PARA TENIS (elaboradas en caucho de alta resistencia, recubiertas con fieltro sintético de buena calidad, con diámetro aproximado de 6,54 a 6,86 cm y peso entre 56 y 59,4 gramos, de color amarillo fluorescente para facilitar su visibilidad durante el juego; cuentan con adecuada capacidad de rebote, resistencia al desgaste y presión interna apropiada para la práctica deportiva. Diseñadas para entrenamientos, prácticas recreativas y competencias de tenis en superficies de cancha cubierta o al aire libre. Producto nuevo, resistente y en óptimas condiciones para su uso.)	10	$ 22.000 ,00	$ 220.000, 00	$ 20.000 ,00	$ 200.000, 00	$ 24.000 ,00	$ 240.000, 00	$ 22.000 ,00	$ 220.000, 00
24	PERA LOCA BOXEO CON BASE ALTURA AJUSTABLE(elaborada en material sintético de alta resistencia, con pera flexible y resistente a los impactos, montada sobre eje o resorte de rebote y base de soporte estable rellenable con agua o arena. Cuenta con altura regulable aproximada de 120 a 160 cm, pera de 20 a 25 cm de alto y 15 a 20 cm de diámetro, y base de 40 a 50 cm de diámetro, diseñada para facilitar la estabilidad durante el entrenamiento. Incluye sistema de ajuste de altura, estructura resistente y superficie de fácil limpieza, ideal para ejercicios de coordinación, reflejos, velocidad de reacción, precisión y acondicionamiento físico en boxeo y otras disciplinas deportivas. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su uso.)	5	$ 162.00 0,00	$ 810.000, 00	$ 152.00 0,00	$ 760.000, 00	$ 172.00 0,00	$ 860.000, 00	$ 162.00 0,00	$ 810.000, 00

25	BALON DE PILATES (elaborado en PVC de alta resistencia y material antiexplosión, con diámetro aproximado de 55, 65 o 75 cm, según la talla requerida, superficie antideslizante y textura suave para facilitar el agarre y brindar mayor estabilidad durante los ejercicios; soporta el peso corporal y cuenta con diseño flexible, resistente a la presión y al uso continuo. Incluye válvula de inflado y, preferiblemente, bomba manual para facilitar su instalación y mantenimiento. Ideal para ejercicios de equilibrio, coordinación, fortalecimiento muscular, estiramiento, flexibilidad, rehabilitación física y acondicionamiento corporal. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su uso.)	5	$ 51.000 ,00	$ 255.000, 00	$ 41.000 ,00	$ 205.000, 00	$ 61.000 ,00	$ 305.000, 00	$ 51.000 ,00	$ 255.000, 00
26	KIT BANDA ELASTICA 2MTx13MMx4.5MM (elaborada en látex natural o material elastomérico de alta resistencia, con dimensiones de 2 metros de largo, 13 mm de ancho y 4,5 mm de espesor; diseño flexible, resistente al estiramiento y al uso continuo, con superficie uniforme que permite realizar ejercicios de fortalecimiento muscular, resistencia, movilidad articular, estiramiento y entrenamiento funcional. Ideal para actividades deportivas, acondicionamiento físico, rehabilitación y preparación muscular, apta para uso en gimnasios, escenarios deportivos y entrenamientos en casa. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su uso.)	5	$ 43.000 ,00	$ 215.000, 00	$ 33.000 ,00	$ 165.000, 00	$ 53.000 ,00	$ 265.000, 00	$ 43.000 ,00	$ 215.000, 00

27	TUBO GALVANIZADO (elaborado en acero de alta resistencia, con recubrimiento de zinc para protección contra la corrosión y el desgaste, con dimensiones aproximadas de 6 metros de longitud, diámetro exterior de 1 a 2 pulgadas y espesor de pared entre 1,5 y 2,5 mm, según el uso requerido; presenta superficie uniforme, acabado resistente y estructura adecuada para soportar esfuerzos mecánicos. Apto para la fabricación, instalación y mantenimiento de estructuras metálicas, soportes, cerramientos y equipamiento deportivo. Producto nuevo, sin deformaciones, fisuras ni defectos de fabricación, en óptimas condiciones para su uso.)	2	$ 639.000,00	$ 1.278.000,00	$ 629.000,00	$ 1.258.000,00	$ 649.000,00	$ 1.298.000,00	$ 639.000,00	$ 1.278.000,00
28	BALON DE VOLEIBOL (elaborado en material sintético de alta resistencia, como cuero sintético (PU) o PVC, con dimensiones reglamentarias aproximadas de 65 a 67 cm de circunferencia, diámetro de 21 a 22 cm y peso entre 260 y 280 gramos; cuenta con superficie suave, textura antideslizante para facilitar el agarre y control, cámara interna de caucho y válvula para inflado, con adecuada retención de aire y resistencia al impacto y al uso continuo. Disponible en diferentes combinaciones de colores, apto para entrenamientos, actividades recreativas y competencias deportivas en escenarios interiores y exteriores. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su uso.)	5	$ 96.000,00	$ 480.000,00	$ 94.000,00	$ 470.000,00	$ 98.000,00	$ 490.000,00	$ 96.000,00	$ 480.000,00

29	LAZOS PARA SALTAR (elaborados en cuerda de PVC, nylon o material sintético de alta resistencia, con longitud aproximada de 2,50 a 3,00 metros y diámetro de cuerda entre 4 y 6 mm; cuentan con mangos ergonómicos de plástico resistente, con longitud aproximada de 12 a 15 cm, que facilitan el agarre y la rotación durante el ejercicio. Diseño liviano, flexible, resistente al desgaste y de fácil ajuste, transporte y almacenamiento, ideal para ejercicios cardiovasculares, coordinación, agilidad, resistencia física y acondicionamiento deportivo, aptos para niños, jóvenes y adultos. Disponibles en variedad de colores. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su uso.)	5	$ 13.000 ,00	$ 65.000,00	$ 11.000 ,00	$ 55.000,00	$ 15.000 ,00	$ 75.000,00	$ 13.000 ,00	$ 65.000,00
30	JUEGOS DE PETOS X 5 UNIDADES (elaborados en tela de poliéster liviana, transpirable y de secado rápido, con dimensiones aproximadas de 60 a 70 cm de largo por 45 a 55 cm de ancho, diseño tipo chaleco sin mangas y corte amplio que facilite su colocación sobre la ropa deportiva; cuentan con costuras reforzadas, bordes ribeteados y material resistente al uso continuo. Disponibles en colores llamativos para facilitar la identificación y diferenciación de equipos durante entrenamientos, partidos y actividades recreativas, ideales para fútbol, fútbol de salón, baloncesto, voleibol y otras disciplinas deportivas. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su uso.)	4	$ 70.000 ,00	$ 280.000, 00	$ 65.000 ,00	$ 260.000, 00	$ 75.000 ,00	$ 300.000, 00	$ 70.000 ,00	$ 280.000, 00
VALOR TOTAL				$ 10.000.000,00		$ 9.218.000,00		$ 10.782.000,00		$ 10.000.000,00

6.3.1 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Para el presente proceso de selección de contratista, el Municipio de Chitaraque- Boyacá, establece como presupuesto oficial estimado, la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)**

(incluido IVA y demás impuestos, tasas, retenciones y contribuciones que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación).

Que lo anterior, se determinó en atención al promedio de las cotizaciones solicitadas, que arrojó como resultado, los siguientes valores:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V UNIT	VR TOTAL
1	MALLAS PARA FUTBOL DE SALON POR PARES elaboradas en nylon, polipropileno o polietileno de alta resistencia, con dimensiones aproximadas de 3,00 m de ancho × 2,00 m de alto, profundidad superior de 1,00 m y profundidad inferior de 1,30 m; tejido resistente con hilo de aproximadamente 3 mm de calibre y tamaño del ojo de malla entre 10 y 12 cm, color blanco o según disponibilidad, aptas para uso deportivo en escenarios interiores y exteriores, resistentes a la humedad, al desgaste, a la tensión y a los impactos del balón, compatibles con arcos reglamentarios de fútbol de salón. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su instalación y uso.	UNIDAD	2	$ 172.000,00	$ 344.000,00
2	CONOS PVC 20 CM MULTICOLOR (elaborados en PVC flexible y resistente, con una altura aproximada de 20 cm, en variedad de colores (multicolor), base estable y diseño liviano que facilite su transporte, almacenamiento y manipulación; resistentes al uso continuo, a los impactos y a las condiciones propias de los entrenamientos deportivos, ideales para ejercicios de coordinación, agilidad, velocidad, demarcación de espacios y circuitos de entrenamiento en escenarios deportivos, educativos y recreativos. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su uso)	UNIDAD	10	$ 7.175,00	$ 71.750,00
3	CONOS PVC 30 CM (elaborados en PVC flexible y resistente, con una altura aproximada de 30 cm, en variedad de colores, con base estable y diseño liviano que facilite su transporte, almacenamiento y manipulación; resistentes al uso continuo, a los impactos y al desgaste, aptos para ejercicios de coordinación, agilidad, velocidad, demarcación de espacios y circuitos de entrenamiento en actividades deportivas, educativas y recreativas, tanto en espacios interiores como exteriores. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su uso.)	UNIDAD	10	$ 10.429,00	$ 104.290,00

4	VALLA METALICA DE SALTO 16CM (elaborada en estructura metálica resistente, con dimensiones aproximadas de 80 cm de ancho, 16 cm de alto y 30 cm de profundidad en la base, fabricada en tubo metálico de aproximadamente 1/2 pulgada de diámetro, con acabado anticorrosivo y pintura de alta resistencia; cuenta con bases estables, bordes seguros y diseño liviano que facilite su transporte, instalación y almacenamiento. Ideal para ejercicios de coordinación, agilidad, velocidad, saltos y entrenamiento físico en escenarios deportivos, recreativos y educativos, para uso en espacios interiores y exteriores. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su uso.)	UNIDAD	10	$ 14.860,00	$ 148.600,00
5	BANDAS ELASTICAS CERRADAS (elaboradas en látex natural o material elastomérico de alta resistencia, con dimensiones aproximadas de 25 a 30 cm de diámetro y 5 a 7 cm de ancho, diseñadas para ejercicios de fortalecimiento muscular, estiramiento, movilidad articular, rehabilitación física y entrenamiento funcional; disponibles en diferentes niveles de resistencia identificados por colores, con superficie flexible, uniforme y antideslizante, resistentes al estiramiento y al uso continuo, aptas para actividades deportivas, terapéuticas y recreativas. Producto nuevo, sin defectos y en óptimas condiciones para su uso.)	UNIDAD	10	$ 40.500,00	$ 405.000,00
6	BANDAS ELASTICAS ABIERTA (elaboradas en látex natural o material elastomérico de alta resistencia, con dimensiones aproximadas de 1,50 m de largo, 15 cm de ancho y 0,30 a 0,50 mm de espesor, diseñadas para ejercicios de fortalecimiento muscular, estiramiento, movilidad articular, rehabilitación física y entrenamiento funcional; disponibles en diferentes niveles de resistencia identificados por colores, flexibles, livianas y resistentes al estiramiento y al uso continuo, aptas para actividades deportivas, terapéuticas, recreativas y de acondicionamiento físico. Producto nuevo, sin defectos y en óptimas condiciones para su uso.)	UNIDAD	10	$ 44.174,00	$ 441.740,00

7	PLATILLOS DE ENTRENAMIENTO MULTICOLOR (laborados en plástico PVC flexible y resistente, en variedad de colores (multicolor), con dimensiones aproximadas de 19 a 20 cm de diámetro y entre 4 y 5 cm de altura, diseño liviano y superficie lisa, resistentes al uso continuo y a los impactos, fáciles de transportar, apilar y almacenar; ideales para la demarcación de espacios, ejercicios de coordinación, agilidad, velocidad, conducción de balón y circuitos de entrenamiento deportivo, en escenarios interiores y exteriores. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su uso.)	UNIDAD	10	$ 4.160,00	$ 41.600,00
8	ESCALERA DE COORDINACIÓN (elaborada con cinta de nylon o poliéster de alta resistencia y peldaños en plástico rígido resistente, con dimensiones aproximadas de 4,5 a 6 metros de largo y 40 a 50 cm de ancho, compuesta por 10 a 12 peldaños ajustables, con separación aproximada de 40 cm entre cada peldaño; diseño liviano, flexible y portátil, fácil de instalar, recoger y almacenar, ideal para ejercicios de coordinación, agilidad, velocidad, equilibrio, reacción y entrenamiento físico, apta para uso en escenarios deportivos, recreativos y educativos, tanto en espacios interiores como exteriores. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su uso.)	UNIDAD	2	$ 48.600,00	$ 97.200,00
9	SET KIT DE PESAS BARRAS Y MANCUERNAS Y DISCOS DE 20 Y 50KG (Set de entrenamiento de pesas compuesto por barras, mancuernas y discos, con peso total disponible de 20 kg y 50 kg, según la presentación requerida; incluye barra recta con longitud aproximada de 1,20 a 1,50 m, barras cortas para mancuernas de 35 a 45 cm de longitud y discos de diferentes pesos, con diámetros aproximados de 15 a 30 cm y orificio central compatible con las barras. Fabricado en hierro fundido o acero, con acabados resistentes al desgaste y agarres antideslizantes o de fácil sujeción; diseñado para ejercicios de fortalecimiento muscular, acondicionamiento físico y entrenamiento de fuerza. Producto nuevo, resistente y en óptimas condiciones para su uso.)	KIT	1	$ 472.500,00	$ 472.500,00

10	JUEGOS DE TARJETAS (elaboradas en material resistente, PVC, con dimensiones aproximadas de 10 × 15 cm por tarjeta, en variedad de colores (rojo, azul, amarillo, verde y otros), con impresión clara y legible de ejercicios, actividades físicas, instrucciones, movimientos o retos deportivos. Diseñadas para la planificación y desarrollo de entrenamientos, calentamientos, circuitos de coordinación, agilidad, velocidad y trabajo en equipo; con bordes redondeados, superficie de fácil limpieza y resistencia al uso continuo. Incluye tarjetas organizadas para facilitar su identificación, manipulación y almacenamiento. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su uso.	JUEGO	2	$ 8.410,00	$ 16.820,00
11	PITOS PROFESIONAL (elaborados en plástico ABS de alta resistencia o material equivalente, con dimensiones aproximadas de 5 a 7 cm de largo y 2 a 3 cm de ancho, diseño ergonómico, liviano y compacto, con sonido fuerte, claro y de alta intensidad, aptos para su uso en espacios abiertos y cerrados; cuentan con boquilla de fácil uso y cordón para colgar al cuello, ideales para entrenamientos, competencias, arbitraje, actividades recreativas y dirección de grupos deportivos. Resistentes al uso continuo y fáciles de limpiar. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su uso.)	UNIDAD	2	$ 33.500,00	$ 67.000,00
12	CRONÓMETRO DIGITAL DEPORTIVO (con dimensiones aproximadas de 7 a 9 cm de largo, 6 a 8 cm de ancho y 1,5 a 2,5 cm de espesor, fabricados en material plástico resistente, con pantalla LCD de fácil lectura, botones de manejo sencillo y funciones de medición de tiempo, horas, minutos, segundos y centésimas de segundo; capacidad para registrar tiempos parciales y acumulados, precisión de medición de hasta 1/100 de segundo, con cordón para colgar al cuello y batería de larga duración. Ideales para entrenamientos, competencias, pruebas físicas y actividades deportivas. Producto nuevo, resistente y en óptimas condiciones para su uso.)	UNIDAD	2	$ 168.700,00	$ 337.400,00

13	AROS HULA HULA DIAMETRO 50CM Y LARGO 1.57 CM aprox. (elaborados en polietileno (PE) o PVC de alta resistencia, con diámetro exterior aproximado de 50 cm, tubo de 1,5 a 2 cm de diámetro y longitud de circunferencia aproximada de 1,57 m; estructura circular, liviana, flexible y resistente al uso continuo, con superficie lisa y bordes redondeados para mayor seguridad durante su manipulación. Disponibles en variedad de colores, ideales para ejercicios de coordinación, equilibrio, agilidad, flexibilidad, circuitos de entrenamiento y actividades recreativas y deportivas en espacios interiores y exteriores. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su uso.)	UNIDAD	20	$ 7.650,00	$ 153.000,00
14	COLCHONETA AISLANTE (elaborada en espuma de alta densidad, EVA o material similar, con dimensiones aproximadas de 180 cm de largo, 60 cm de ancho y entre 0,8 y 1,5 cm de espesor; superficie antideslizante, flexible, liviana y resistente a la humedad y al desgaste, que proporciona aislamiento del suelo, comodidad y amortiguación durante la realización de ejercicios físicos. Fácil de enrollar, transportar, limpiar y almacenar, ideal para actividades de estiramiento, calentamiento, abdominales, yoga, gimnasia y acondicionamiento físico en escenarios deportivos, recreativos y educativos. Disponible en variedad de colores. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su uso.)	UNIDAD	15	$ 70.500,00	$ 1.057.500,00
15	BOMBAS MANUAL PARA INFLAR BALONES (fabricada en plástico de alta resistencia o material equivalente, con dimensiones aproximadas de 25 a 35 cm de largo y 3 a 5 cm de diámetro, diseño ergonómico y liviano, equipada con sistema de bombeo manual, manguera flexible y aguja metálica intercambiable compatible con balones de fútbol, fútbol de salón, baloncesto y voleibol. Cuenta con mecanismo de inflado de doble acción o acción sencilla, resistente al uso continuo, fácil de transportar y almacenar, ideal para escenarios deportivos, instituciones educativas y actividades recreativas. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su uso.)	UNIDAD	2	$ 18.900,00	$ 37.800,00

16	CALIBRADOR DE BALONES (fabricado en material plástico de alta resistencia o metal, con dimensiones aproximadas de 10 a 15 cm de largo, 3 a 5 cm de ancho y 2 a 4 cm de alto, equipado con manómetro de fácil lectura y aguja compatible con balones deportivos, diseñado para medir y verificar la presión interna del aire en unidades PSI y/o BAR. Cuenta con sistema de conexión de fácil acople, lectura precisa y diseño compacto, liviano y portátil, apto para balones de fútbol, fútbol de salón, baloncesto y voleibol, ideal para el mantenimiento y control de la presión en entrenamientos y competencias deportivas. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su uso.)	UNIDAD	2	$ 62.100,00	$ 124.200,00
17	MALLA PARA BALONCESTO NUMERO 5 PARES (elaboradas en nylon, polipropileno o polietileno de alta resistencia, con longitud aproximada de 45 a 50 cm y tejido resistente con calibre de hilo entre 4 y 6 mm; cuentan con diseño de red tradicional de 12 ganchos o puntos de sujeción, compatibles con aros de baloncesto reglamentarios, resistentes a la tensión, la humedad, el desgaste y los impactos continuos del balón. Aptas para uso en escenarios deportivos interiores y exteriores, canchas institucionales, educativas y recreativas. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su instalación y uso.)	UNIDAD	2	$ 38.900,00	$ 77.800,00
18	BALÓN NUMERO 5 BALONCESTO (elaboradas en nylon, polipropileno o polietileno de alta resistencia, con longitud aproximada de 45 a 50 cm y tejido resistente con calibre de hilo entre 4 y 6 mm; cuentan con diseño de red tradicional de 12 ganchos o puntos de sujeción, compatibles con aros de baloncesto reglamentarios, resistentes a la tensión, la humedad, el desgaste y los impactos continuos del balón. Aptas para uso en escenarios deportivos interiores y exteriores, canchas institucionales, educativas y recreativas. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su instalación y uso.)	UNIDAD	2	$ 298.900,00	$ 597.800,00

19	TABLERO MARCADOR-DEPORTIVO-DE BALONCESTO, FUTBOL Y VOLEIBOL (elaborado en plástico de alta resistencia o material equivalente, con dimensiones aproximadas de 30 a 40 cm de ancho, 20 a 30 cm de alto y 2 a 5 cm de espesor; equipado con sistema de numeración visible y ajustable para registrar los puntajes de los equipos, con números de fácil lectura y colores contrastantes, preferiblemente rojo, azul, blanco o negro. Cuenta con estructura liviana, resistente y portátil, de fácil manipulación, instalación y almacenamiento, diseñado para llevar el control del marcador durante entrenamientos, partidos, torneos y competencias deportivas en escenarios interiores y exteriores. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su uso.)	UNIDAD	2	$ 348.000,00	$ 696.000,00
20	MALLA VOLEIBOL (elaborada en nylon, polipropileno o poliéster de alta resistencia, con dimensiones aproximadas de 9,50 m de largo por 1,00 m de ancho, tejido resistente con cuadros de aproximadamente 10 × 10 cm y borde superior reforzado con cinta de alta resistencia de 5 a 7 cm de ancho; cuenta con cable o cuerda de tensión en la parte superior, laterales reforzados y sistema de sujeción para facilitar su instalación en postes deportivos. Diseñada para soportar la tensión y el impacto del balón durante entrenamientos, partidos y competencias, apta para uso en escenarios deportivos interiores y exteriores, con resistencia al desgaste y a la humedad. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su instalación y uso.)	UNIDAD	1	$ 109.000,00	$ 109.000,00

21	TENSOR MALLA DE VOLEIBOL (elaborado en cable de acero galvanizado recubierto en PVC o cuerda de alta resistencia, con longitud aproximada de 10 a 12 metros y diámetro de 3 a 5 mm; incluye sistema de ajuste y tensión mediante ganchos, mosquetones o accesorios metálicos resistentes a la corrosión, que permitan asegurar y mantener la malla correctamente extendida. Diseñado para soportar la tensión durante la instalación y uso de mallas de voleibol, compatible con postes deportivos convencionales, resistente al desgaste, la humedad y el uso continuo, apto para escenarios deportivos interiores y exteriores. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su instalación y uso.)	UNIDAD	1	$ 51.000,00	$ 51.000,00
22	TABLA DESLIZANTE PARA PATINAJE (elaborada en material plástico de alta resistencia y superficie lisa de baja fricción, con dimensiones aproximadas de 180 cm de largo, 50 cm de ancho y entre 2 y 5 cm de espesor; cuenta con superficie antideslizante en la parte inferior para mayor estabilidad, bordes redondeados y estructura resistente al uso continuo. Diseñada para realizar ejercicios de deslizamiento lateral, coordinación, equilibrio, fortalecimiento muscular y preparación física de deportistas, ideal para entrenamientos de patinaje y acondicionamiento físico en escenarios deportivos interiores. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su uso.)	UNIDAD	5	$ 189.000,00	$ 945.000,00
23	PELOTAS PARA TENIS (elaboradas en caucho de alta resistencia, recubiertas con fieltro sintético de buena calidad, con diámetro aproximado de 6,54 a 6,86 cm y peso entre 56 y 59,4 gramos, de color amarillo fluorescente para facilitar su visibilidad durante el juego; cuentan con adecuada capacidad de rebote, resistencia al desgaste y presión interna apropiada para la práctica deportiva. Diseñadas para entrenamientos, prácticas recreativas y competencias de tenis en superficies de cancha cubierta o al aire libre. Producto nuevo, resistente y en óptimas condiciones para su uso.)	UNIDAD	10	$ 22.000,00	$ 220.000,00

24	PERA LOCA BOXEO CON BASE ALTURA AJUSTABLE(elaborada en material sintético de alta resistencia, con pera flexible y resistente a los impactos, montada sobre eje o resorte de rebote y base de soporte estable rellenable con agua o arena. Cuenta con altura regulable aproximada de 120 a 160 cm, pera de 20 a 25 cm de alto y 15 a 20 cm de diámetro, y base de 40 a 50 cm de diámetro, diseñada para facilitar la estabilidad durante el entrenamiento. Incluye sistema de ajuste de altura, estructura resistente y superficie de fácil limpieza, ideal para ejercicios de coordinación, reflejos, velocidad de reacción, precisión y acondicionamiento físico en boxeo y otras disciplinas deportivas. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su uso.)	UNIDAD	5	$ 162.000,00	$ 810.000,00
25	BALON DE PILATES (elaborado en PVC de alta resistencia y material antiexplosión, con diámetro aproximado de 55, 65 o 75 cm, según la talla requerida, superficie antideslizante y textura suave para facilitar el agarre y brindar mayor estabilidad durante los ejercicios; soporta el peso corporal y cuenta con diseño flexible, resistente a la presión y al uso continuo. Incluye válvula de inflado y, preferiblemente, bomba manual para facilitar su instalación y mantenimiento. Ideal para ejercicios de equilibrio, coordinación, fortalecimiento muscular, estiramiento, flexibilidad, rehabilitación física y acondicionamiento corporal. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su uso.)	UNIDAD	5	$ 51.000,00	$ 255.000,00

26	KIT BANDA ELASTICA 2MTx13MMx4.5MM (elaborada en látex natural o material elastomérico de alta resistencia, con dimensiones de 2 metros de largo, 13 mm de ancho y 4,5 mm de espesor; diseño flexible, resistente al estiramiento y al uso continuo, con superficie uniforme que permite realizar ejercicios de fortalecimiento muscular, resistencia, movilidad articular, estiramiento y entrenamiento funcional. Ideal para actividades deportivas, acondicionamiento físico, rehabilitación y preparación muscular, apta para uso en gimnasios, escenarios deportivos y entrenamientos en casa. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su uso.)	KIT	5	$ 43.000,00	$ 215.000,00
27	TUBO GALVANIZADO (elaborado en acero de alta resistencia, con recubrimiento de zinc para protección contra la corrosión y el desgaste, con dimensiones aproximadas de 6 metros de longitud, diámetro exterior de 1 a 2 pulgadas y espesor de pared entre 1,5 y 2,5 mm, según el uso requerido; presenta superficie uniforme, acabado resistente y estructura adecuada para soportar esfuerzos mecánicos. Apto para la fabricación, instalación y mantenimiento de estructuras metálicas, soportes, cerramientos y equipamiento deportivo. Producto nuevo, sin deformaciones, fisuras ni defectos de fabricación, en óptimas condiciones para su uso.)	UNIDAD	2	$ 639.000,00	$ 1.278.000,00
28	BALON DE VOLEIBOL (elaborado en material sintético de alta resistencia, como cuero sintético (PU) o PVC, con dimensiones reglamentarias aproximadas de 65 a 67 cm de circunferencia, diámetro de 21 a 22 cm y peso entre 260 y 280 gramos; cuenta con superficie suave, textura antideslizante para facilitar el agarre y control, cámara interna de caucho y válvula para inflado, con adecuada retención de aire y resistencia al impacto y al uso continuo. Disponible en diferentes combinaciones de colores, apto para entrenamientos, actividades recreativas y competencias deportivas en escenarios interiores y exteriores. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su uso.)	UNIDAD	5	$ 96.000,00	$ 480.000,00

29	LAZOS PARA SALTAR (elaborados en cuerda de PVC, nylon o material sintético de alta resistencia, con longitud aproximada de 2,50 a 3,00 metros y diámetro de cuerda entre 4 y 6 mm; cuentan con mangos ergonómicos de plástico resistente, con longitud aproximada de 12 a 15 cm, que facilitan el agarre y la rotación durante el ejercicio. Diseño liviano, flexible, resistente al desgaste y de fácil ajuste, transporte y almacenamiento, ideal para ejercicios cardiovasculares, coordinación, agilidad, resistencia física y acondicionamiento deportivo, aptos para niños, jóvenes y adultos. Disponibles en variedad de colores. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su uso.)	UNIDAD	5	$ 13.000,00	$ 65.000,00
30	JUEGOS DE PETOS X 5 UNIDADES (elaborados en tela de poliéster liviana, transpirable y de secado rápido, con dimensiones aproximadas de 60 a 70 cm de largo por 45 a 55 cm de ancho, diseño tipo chaleco sin mangas y corte amplio que facilite su colocación sobre la ropa deportiva; cuentan con costuras reforzadas, bordes ribeteados y material resistente al uso continuo. Disponibles en colores llamativos para facilitar la identificación y diferenciación de equipos durante entrenamientos, partidos y actividades recreativas, ideales para fútbol, fútbol de salón, baloncesto, voleibol y otras disciplinas deportivas. Producto nuevo y en óptimas condiciones para su uso.)	JUEGO	4	$ 70.000,00	$ 280.000,00
VALOR TOTAL					$ 10.000.000,00

6.3.2 Certificado de Disponibilidad Presupuestal

El Presupuesto Oficial se encuentra soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000484 del 04 de noviembre de 2026, expedido por la Secretaria de Hacienda.

7 CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.

7.1 CLASE DE CONTRATO

El contrato a suscribir en un **CONTRATO DE COMPRAVENTA.**

FORMA DE PAGO: El municipio de Chitaraque pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato en un **ÚNICO PAGO** previa entrega, de la totalidad de los elementos requeridos, previo informe de ejecución debidamente firmado por el contratista y/o supervisor, con los soportes respectivos, Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales, Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya cuando se trate de personas jurídicas

acompañado de la planilla pila, Factura, cuando a ella hubiere lugar, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato objeto de facturación.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso que el contratista tenga calidad de MIPYME, el pago se realizará conforme con el artículo 12 de la ley 2021 del 2020.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para realizar el pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

PARÁGRAFO TERCERO. SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al recibo de la factura y/o cuenta de cobro recibida por parte del Contratista, además del informe por parte del contratista, entrega de bien, servicio u obra, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO y en caso de ser recursos girados por convenios o actos administrativos, estará condicionado al giro de esos recursos, para lo cual el contratista renuncia al cobro de intereses que se generen por estos recursos.

PARÁGRAFO CUARTO- DEDUCCIONES: EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO, para que, por conducto de la Tesorería del Municipio, se efectúe los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes Municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

7.2 PLAZO DE EJECUCION

El plazo del contrato será de **QUINCE (15) DIAS** contados a partir de la firma del acta de inicio.

7.3 LUGAR DE EJECUCION

El lugar de ejecución será en Chitaraque – Boyacá.

7.4 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

7.4.1 Por parte del contratista

1. Entregar oportunamente los elementos anteriormente relacionados dentro del plazo y las condiciones que le indique el Municipio.
2. Ajustarse en su totalidad a las especificaciones contenidas en la invitación Pública y a la propuesta hecha al Municipio.

3. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando el suministro, de acuerdo con los criterios de calidad exigibles y las especificaciones que hacen parte de la invitación publica, con sujeción a los precios estipulados y dentro del plazo establecido.
4. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007-, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de Compensación Familiar, para todo el personal vinculado directamente a la ejecución de las actividades.
5. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
6. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
7. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
8. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en la invitación publica y sus anexos.
9. Las demás que por Ley o contrato le correspondan.

7.4.2 Por parte de la Entidad

1. Designar supervisor para la vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado.
2. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
3. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.
4. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4° de la Ley 80 de 1993.
5. Suministrar al contratista en forma oportuna la información por él solicitada, así como todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo la actividad encomendada.
6. Cumplir y hacer cumplir las obligaciones pactadas en el presente contrato y en los documentos que dé él forman parte.
7. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados por la Ley.

8. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el MENOR VALOR. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

9. ANÁLISIS DE MECANISMO DE COBERTURA QUE GARANTICEN LAS OBLIGACIONES

Los riesgos que pueden estar involucrados en la presente contratación durante su desarrollo y ejecución y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo, en contra de cualquiera de las partes, según sea el riesgo, son:

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente.

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. También, el Decreto 1082 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El Decreto 1082 de 2015 se refiere al Riesgo previsible puesto que es un concepto que se deriva de las normas ya citadas contenidas en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4170 de 2011.

Para tal efecto, Colombia Compra elaboró el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación mediante el cual se ofrecen lineamientos y principios metodológicos de manejo y en la gestión de Riesgos en el Proceso de Contratación y el cual tiene en cuenta el Documento Conpes 3714 de 2011.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

Matriz de Riesgos

	Numérica	Histórica			IMPACTO				
					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 - 100.000	Puede ocurrir, pero solo en circunstancias excepcionales	Raro	1	2	3	4	5	6
	1 en 1.000 - 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6	7
	1 en 100 - 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	4	5	6	7	8
	1 en 10 - 1.00	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7	8	9
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi cierto	5	6	7	8	9	10

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con la siguiente Tabla:

Prioridad de tratamiento y Control del Riesgo.

Nº	Factor de Escogencia y Calificación

Riesgo >7	Riesgo Extremo: Se requiere un Plan de Acción Detallado
6<= Riesgo<= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo <5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimiento de Rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Los riesgos mayores requieren un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el proceso de contratación.

En la tabla siguiente se muestra la identificación de riesgos del Contrato en la cual se deben clasificar los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

Clase: (i) general, riesgos transversales a los diversos proyectos y/o contratos que realiza la Entidad; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato
Área: (i) internos, riesgos internos a Colombia Compra Eficiente y a la Entidad Compradora; y (ii) externos, riesgos externos a Colombia Compra Eficiente y a la Entidad Compradora.
Etapa: es el momento en que se puede materializar el riesgo.
Tipo: los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos:

(i) Financieros/Económicos: están relacionados con los cambios en los precios de las acciones y de los commodities, tasas de cambio, tasas de interés, inflación. Igualmente, está involucrado el riesgo de crédito o riesgo en la calidad de crédito de los Proveedores y el riesgo de liquidez.

(ii) Operacional: está relacionado con las pérdidas potenciales que resultan de sistemas inadecuados, fallasen la administración, controles defectuosos, fraude y errores humanos.

(iii) Comerciales/Legales/Regulatorios: están relacionados con los cambios en códigos comerciales o cuando la contraparte no tiene la autoridad legal para hacer transacciones.

(iv) Negocios: están relacionados con los eventos en el mundo de los negocios, tales como la incertidumbre en la demanda de productos, el cambio en el precio de los productos, costo de producir y entregar.

(v) Reputacional: está relacionado con la credibilidad del negocio.

Tabla Mapa de Identificación de Riesgos

Tipo	Descripción	Nº	Clase	Fuente	Etapa					Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
					Planeación	Selección	Contratación	Ejecución	Postentrega				
	La fluctuación de los precios delServicio.	1	General	Externo	X			X	X	2	4	8	Riesgo Alto
	Tendencia Inflacionaria	2	General	Externo	X			X	X	2	4	8	Riesgo Alto
	Sobrecostos en los servicios a contrataren estudios de mercado.	3	General	Externo	X					3	5	8	Riesgo Extremo

Económico	Ofertas artificialmente bajas	4	Genera	Externo		X				3	5	8	Riesgo Extremo
	Rompimiento del equilibrio económico delcontrato.	5	Genera	Interno Externo				X	X	2	4	6	Riesgo Alt
Social o politico	Paros, huelgas, actos terroristas, estadosde excepción	6	Genera	Interno / Exter	X	X	X	X	X	1	4	5	Riesgo med
Operacional	Existencias de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equiposhumanos o técnicos	7	Genera	Interno	X	X	X	X		2	2	4	Riesgo Ba
	Insuficiencia del presupuesto oficial, plazo o derivados del proceso	8	Genera	Interno	X			X		2	2	4	Riesgo Ba
	No suscripción del contrato por parte delcontratista	9	Genera	Externo			X			3	5	8	Riesgo Extrem
	Falta de presentación de las garantíasrequeridas o retardo en su entrega	10	Genera	Interno Externo				X		3	5	8	Riesgo Extrem
	Falta de expedición del registro presupuestal	11	Genera	Interno				X		2	5	7	Riesgo Alt
	Incumplimiento de la publicación del contrato	12	Genera	Interno			X			4	2	6	Riesgo Alt
	Liquidación del contrato de manera oportuna	13	Genera	Interno Externo					X	2	2	4	Riesgo Ba
	Incumplimiento en el pago de seguridadsocial de sus trabajadores	14	Genera	Interno externo					x	2	2	4	Riesgo Bajo
Financiero	Quiebra económica del contratista	15	Especific	Externo			X	x	x	1	2	3	Riesgo Ba

	Riesgos de consecución de financiación, de liquidez para obtener recursos y el riesgo de las condiciones financieras establecidas	16	Genera	Externo				X		3	4	7	Riesgo Alto
Regulatorio	Cambios en las tarifas, cambios en losregímenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad	17	Específico	Externo	X	X	X	X		3	2	5	Riesgo medio
De la naturaleza	Temblores, inundaciones, lluvías, sequías, entre otros, siempre y cuandolos mismos puedan preverse	18	Genera	Externo				X		3	2	5	Riesgo medio
Ambiental	Obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas	19	Especific	Interno	X	X		X		1	1	2	Riesgo Ba
Tecnológico	Fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos	20	Genera	Interno Externo	X	X	X	X		1	2	3	Riesgo Ba

A quién se le asigna?		Tratamiento	Impacto despues del tratamiento				Persona responsable por	Fecha estimada en que se inicia	Fecha estimada en que se	Monitoreo y revisión	
M/PIO	proponente adjudicatari	Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesg	Categori	implementar el tratamiento	el tratamiento	completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad
0	100%	Verificar que las obsevaciones al respecto sean ciertas y proceder a ajustar los precios según corresponda	1	4	5	Riesgo med	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del grupo del supervisor	Por Event
0	100%	Analizar mediante estudio del sector la tendencia inflacionaria a que el contrato podría estar sujeto, y establecer requisitos financeros a los proponentes, que garanticen que la ejecución del contrato contúe sin inconvenientes.	1	4	5	Riesgo med	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del supervisor	Por Event
50%	50%	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	3	4	Riesgo Ba	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Event
0%	100%	Dar aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015	1	3	4	Riesgo Ba	Comité evaluador	Etapa de Selección	Etapa de Selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Event

50%	50%	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	4	5	Riesgo med	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Revisión aleatoria deprocesos contractuales	POR AVANC
100%	0%	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	1	3	4	Riesgo Ba	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Fecha de Liquidación	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismosque aminoren los efectos del riesgo	Diaric
100%	0%	Retroalimentación en visitas de campo y comitésde seguimiento	1	1	2	Riesgo Ba	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Retroalimentación en visitas de campoy comités de seguimiento	Diaric

100%	0%	Seguimiento a la ejecuciónadministrativa y presupuestal del contrato	1	1	2	sgo Bai	Supervisor y/o Interventor	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Informes de Supervisión	De
0%	100%	Aplicación de la poliza de seriedad de la oferta y/o normatividad vigente	2	4	6	Riesgo Alt	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por Event
0%	100%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	2	4	6	Riesgo Alt	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por Event

100%	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	4	5	Riesgo Med	Profesional encargado del proceso	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	A través de la lista dechequeo	Por Event
100%	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	3	1	4	Riesgo Ba	Profesional encargado del proceso	Etapa de Contratación	Etapa de Ejecución	A través del seguimiento del liderdel área de contratación	Semana
50%	50%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	1	2	Riesgo Ba	Supervisor y Profesional encargado del proceso	Etapa ejecución	Etapa Posentrega	A través de la lista dechequeo	TERMINC
0%	100%	control de inventarios y connocimientos del contratista	1	1	2	Riesgo Ba	Supervisor	Etapa de Ejecución	etapa de liquidación	A través del seguimiento del liderdel área de contratación	Diaric

0%	100%	Exigibilidad y verificación de capacidad financiera del futuro contratista. Estudiar la viabilidad de otorgar anticipos o pagos anticipados	2	3	5	Riesgo Med	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Selección	Análisis del Sector	En cada
100%	0%	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	2	1	3	Riesgo Ba	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	POR AVANC
50%	50%	N/A					Supervisor y/o Interventor	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución		

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

10. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION

El proponente favorecido con la adjudicación, constituirá a favor del Municipio de Chitaraque, la garantía única la cual podrá se constituida con una compañía de seguros o entidad bancaria establecida en el país, cuya póliza matriz este aprobada por la Superintendencia Bancaria.

GARANTÍA UNICA que cubrirá los siguientes amparos y deberán ser constituidas dentro del día siguiente a la firma del contrato, so pena a hacer valida la póliza de la Seriedad de la oferta:

Tabla - Suficiencia y vigencia de los amparos de la garantía de cumplimiento

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	Garantizar las obligaciones contractuales y el pago de sanciones, una fianza por equivalente al diez (10%) del valor total del contrato.	Vigencia por el plazo del mismo y cuatro (04), meses más.
Calidad de los bienes suministrados	por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contratado	Igual al plazo del contrato y cuatro (04) meses más

Una vez legalizado el contrato, el Alcalde del Municipio de Chitaraque Boyacá, designará un supervisor para el mismo, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo el desarrollo del contrato, así como el servicio prestado e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto.

Será ejercida directamente por la **SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL** quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo el desarrollo del contrato, en el área contractual, administrativa, y publica.

SE CONCLUYE QUE:

De conformidad con lo anterior, este despacho considera que es conveniente y oportuna la celebración del contrato cuyo objeto sea **"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS, ELEMENTOS Y EQUIPAMIENTO**

DEPORTIVO DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, PRÁCTICA, ENTRENAMIENTO, FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE CHITARAQUE, BOYACÁ"

Viviana Magnolia Anzola

VIVIANA MAGNOLIA ANZOLA RODRIGUEZ
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social